



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la villa de El Casar siendo las 12:00 horas del día veintisiete de diciembre de 2019 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa Doña María José Valle Sagra y con la asistencia de los Concejales, Don José María Díaz Álvarez, Doña Victorina García García, Don Aurelio González González, Doña María del Carmen León del Apio, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José Luis González La Mola, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Daniel Touse López, Doña Eva Santamaría Rueda, Don Ángel Luis Sanz de Benito y Doña Yolanda Ramírez Juárez, Concejales ausentes, Don Javier Antonio López García, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 23 de octubre de 2019.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 16/10/2019 a 15/12/2019.
- 3.- Toma de conocimiento por el Pleno del Decreto de Alcaldía por el que se establece la Delegación de las áreas de Educación, Juventud, Ocio y Tiempo libre para los jóvenes.
- 4.- Convenio de colaboración entre la DGT y la FEMP para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.
- 5.- Aprobación, si procede, del Expediente de Modificación de Crédito 10/2019.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y preguntas.

### PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “¿Alguien tiene algo que decir sobre el Acta del 23 de octubre? ¿Alguien quiere aportar algo?”



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137000374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 16 (5 votos del PSOE, 4 votos del P.P., 3 votos de Ciudadanos, 2 votos de Unidas Podemos-Izquierda Unida, un voto de Vox y un voto de Contigo Somos Democracia)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta del Pleno Ordinario de 23 de octubre de 2019.

**SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 16/10/2019 A 15/12/2019.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Todos tenemos la documentación, ¿alguien quiera aportar algo?”.

Interviene, en primer lugar, la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Buenos días y Felices Fiestas a todos y todas. Respecto a las Resoluciones de Alcaldía, tal y como hemos comentado en la Comisión Informativa, a mí sí me gustaría conocer a qué se refieren las Resoluciones. Ya lo manifesté en el Pleno anterior y lo vuelvo a reiterar en este Pleno, algunas de esas Resoluciones ni siquiera sé a qué se deben, ni cuál es el objetivo de las mismas, ni cuál es su contenido, hay desde subvenciones hasta Decretos genéricos. No sé a qué se refieren esos Decretos genéricos. Vuelvo a reiterar, para no volver a pasar un índice como el que se nos ha pasado con colores amarillos para poder pedir la información, solicito que, cuando se nos pase este índice, se nos pase la información de cada una de las Resoluciones a todos los Concejales o, al menos, a los Portavoces de los Grupos Políticos, para que cuando lleguemos al Pleno, podamos hacer las preguntas que consideremos oportunas respecto a los mismos o, incluso, como Grupos Políticos podamos solicitar las aclaraciones pertinentes sin necesidad de llegar al Pleno. Muchísimas gracias”.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Buenos días a todos. Nosotros vamos en la línea de lo que ha comentado la Concejala Yolanda Ramírez. Hemos comentado en la Comisión que se nos facilite ya, directamente en pdf, el listado de Decretos o de Resoluciones de Alcaldía y así tenemos acceso directo y



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

podemos hacer las consultas precisas, como ya hemos comentado. Esto es para que conste en Acta, no por otra cosa”.

Interviene, a continuación, el Portavoz del Grupo Político Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Por nuestra parte, lo mismo. Tal como está, este documento no sirve prácticamente para nada. Lo mejor es adjuntar un PDF donde podamos ver con un poco más de detalle, la información porque si no es tontería sacar estos listados”.

Interviene en último lugar, el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Por nuestra parte, igual, resaltar lo que hemos hablado en la Comisión y el acuerdo que se ha tomado de mandar el índice y luego, aparte, un email con los pdf. Estamos de acuerdo, también, en esa modificación”.

**TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE ESTABLECE LA DELEGACIÓN DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LOS JÓVENES.**

**ANTECEDENTES**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº: 2019/1132**

**DECRETO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA**

Con motivo de la renuncia a su condición de Concejala de este Ayuntamiento de D<sup>a</sup> Laura Moreno Lima y el nombramiento por la Junta Electoral Central de D<sup>a</sup> María del Carmen León del Apio como Concejala de este Ayuntamiento, una vez ha tomado posesión de su cargo y al objeto de ordenar y facilitar la gestión de los asuntos municipales, considero necesario el establecer Delegaciones de determinadas atribuciones, que corresponden a esta Alcaldía, en las Áreas de Educación y Juventud.

Por lo que en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 43,44, 120 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y demás concordantes de aplicación, y sin perjuicio de la facultad que



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137000374C2E3A0F36CDFA98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

corresponde a esta Alcaldía de recibir información de la gestión de las competencias delegadas, esta Alcaldía HA RESUELTO:

**PRIMERO:**

**DELEGAR EN LA SRA. CONCEJALA D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN LEÓN DEL APIO, LAS ÁREAS DE:**

- **Educación que conlleva, entre otras competencias:**
  - **Escuela municipal infantil**
  - **Educación Permanente de Adultos**
  - **Representar al Ayuntamiento en todos los Consejos escolares**
  - **Mantenimiento y Conservación de los colegios de titularidad municipal**
  - **Relación con las AMPAS**
  - **Personal municipal adscrito a los colegios de primaria**
  - **Actividades extraescolares**
  - **Ayudas para libros**
  - **Campamentos urbanos**
  - **Relaciones con los colegios privados o escuelas infantiles en todos los niveles educativos**
  - **Cualquier tipo de beca educativa**
  - **Vigilancia de la escolarización obligatoria**
  - **Juventud, ocio y tiempo libre para los jóvenes**

**SEGUNDO:** Estas Delegaciones conllevan actuaciones de gestión ante cualquier organismo en las materias especificadas señaladas y correlacionadas con las funciones que se delegan, así como las actuaciones propias de coordinación y dirección de las funciones delegadas. Las delegaciones que anteceden comprenden la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. En todo caso, la Junta de Gobierno se reserva la resolución de los recursos de reposición que se pudieran interponer contra los actos dictados por esta Concejalía.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CDFA9899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**TERCERO:** La Alcaldía se reserva en todas las áreas la resolución de la potestad sancionadora, pudiendo la Concejalía delegada iniciar y ordenar el expediente sancionador.

**CUARTO:** Delegar a esta Concejala, junto a los demás Concejales y Concejales de este Ayuntamiento, las competencias que a esta Alcaldía-Presidencia le otorga el artículo 51.1 del Código Civil, para autorizar los matrimonios civiles que se celebren en este término municipal. Esta delegación faculta a esta Concejala, junto a todos los demás Concejales y Concejales para autorizar matrimonios civiles, sin que en una misma ceremonia pueda intervenir más de uno de ellos.

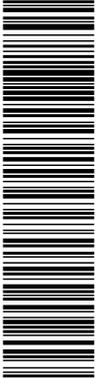
**QUINTO:** La Alcaldía conserva la firma de todos los documentos administrativos cuya firma sea indelegable, así como la representación institucional municipal que ostenta, la firma de protocolos, pactos, acuerdos, contratos y convenios que hubieran de formalizarse en aplicación de acuerdos de Pleno o de la Junta de Gobierno.

**SEXTO:** Las competencias delegadas en esta Concejala se entenderán aceptadas por ella de forma tácita si dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes a la notificación del presente acuerdo no manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estas delegaciones tendrán efecto desde el día siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo a la Concejala afectada, y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

**SÉPTIMO:** La Concejala Delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía de las gestiones que realicen en el ejercicio de sus delegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**OCTAVO:** Acuerdo remitir el presente acuerdo al **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**, para su publicación en el mismo, y publicar igualmente el presente acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente Resolución.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 6 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37  ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CF4CC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

**NOVENO:** Se dará cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

**Dado en El Casar a 29 de noviembre de 2019**

**Lo manda y firma**

**La Alcaldesa**

**Ante mí. El Secretario General**

**Mª José Valle Sagra**

**Juan Miguel González Sánchez**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Antes de que nos lo pregunte José Luis, como hemos hablado arriba, en la Comisión, se va ampliar la documentación que presentamos con la dedicación de la Señora Concejala, que son las mismas que venía prestando la anterior Concejala. No hemos aportado esta información por lo que se va a ampliar aportando cuál es la dedicación de la actual Concejala. No sé si alguien quiere hacer algún matiz más sobre este punto”.

No se producen intervenciones. Al ser un asunto de toma de conocimiento por el Pleno no se produce votación.

**CUARTO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DGT Y LA FEMP PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**ANTECEDENTES**

**ANEXO I**

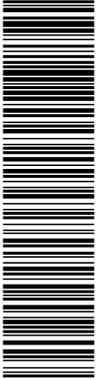
**SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO**

En sesión del Pleno celebrado el día 27 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento de El Casar, se ha acordado solicitar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006

**Firma y fecha**

**La Alcaldesa**

Toma la palabra el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Se trata de adherirnos al Convenio por el cual, a través del propio Consistorio, se van a poder hacer los cambios del domicilio del vehículo, del permiso de circulación y del permiso de conducir. Un problema que nos hemos encontrado es que mucha gente, cuando se empadrona en el municipio, simplemente por la incomodidad que



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F898989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

supone acercarse a la Dirección General de Tráfico a hacer la modificación, pues se empadronan ellos como personas pero no los vehículos. Esto supone una pérdida económica de impuestos. La propuesta consiste en eso, en que a través de los equipos informáticos del Ayuntamiento se pueda hacer esa modificación.

A continuación la Sra. Alcaldesa abre el turno de palabra, interviniendo en primer lugar el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Por mi parte no hay ningún problema y me parece una idea muy buena de Ciudadanos”

Contesta la Sra. Alcaldesa: “No, pero no es una propuesta de Ciudadanos, es un convenio que ha habido entre la FEMP y la DGT. Lo ha expuesto el Teniente Alcalde pero no es una propuesta de Ciudadanos”.

Contesta también el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Es un convenio que, creo, que data del año 2006. Es adherirnos a este Convenio”

Replica el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Vale. Me parece buena idea”.

No se producen más intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 16 (5 votos del PSOE, 4 votos del P.P., 3 votos de Ciudadanos, 2 votos de Unidas Podemos-Izquierda Unida, un voto de Vox y un voto de Contigo Somos Democracia)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la Adhesión del Ayuntamiento de El Casar al Convenio entre la FEMP y la DGT sobre cambios de domicilio en permisos de conducción y de circulación para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2019.**

**ANTECEDENTES:**

El expediente de modificación de créditos nº 10/2019 al vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Altas en partidas de gastos**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
920	120 01	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS A2	22.850,00 €
150	160 00	CUOTA PATRONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	103.000,00 €
342	130 00 02	SALARIO PERSONAL LABORAL PISCINAS	21.150,00 €
341	130 00 01	SALARIO PERSONAL LABORAL MONITORES DEPORTIVOS	7.000,00 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>154.000,00 €</b>

**Baja en partida de gastos**

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
326	480 03	BECAS DE MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO	10.000,00€
341	480 02	BECAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEPORTE BASE	2.000,00 €
326	480 04	BECAS DE CAMPAMENTO	1.500,00 €
136	467	APORTACIÓN ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES	3.900,00€
4411	472 03	SUBVENCIÓN TRANSPORTE URBANO EL COTO	2.300,00€
231	480 03	SUBVENCIÓN A PERSONAL Y FAMILIAS EN ESTADO DE NECESIDAD	10.000,00€
493	226 99 01	ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE CONSUMO	2.500,00€
011	913 03	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO C. RURAL PLAN PROVEEDORES 2019	1.400,00€
011	913 01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAMPO DE FUTBOL	800,00€
011	310 03	INTERESES PRÉSTAMO C. RURAL REFINANCIACIÓN PRÉSTAMOS CAIXA	2.400,00€
011	310 04	INTERESES PRESTAMO C. RURAL INVERSIONES FINANCIERAMENTE	1.200,00€



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137000374C2E3A0F36CD F98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yoelcasar.es>

SOSTENIBLES			
011	310 02	INTERESES PRESTAMO PLAN PROVEEDORES	4.200,00€
1711	210 01	MANTENIMIENTO JARDINES Y PODAS EL CASAR Y MESONES	111.800,00€
		TOTAL GASTOS	154.000,00€

**La Alcaldesa**  
**Fdo.: M<sup>a</sup> José Valle Sagra**

Abierto el turno de intervenciones por la Sra. Alcaldesa, toma la palabra, en primer lugar, la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias. Yo entiendo que haya que hacer transferencias de crédito entre partidas de gasto de las diferentes partidas que existan, unas a disminuir, otras a incrementar. Es verdad que existe un Informe favorable del Secretario-Interventor. Ahora bien, a mí se me queda corta la explicación que se da respecto a esta modificación de créditos y, por tanto, sí que me gustaría que se nos explicase en el Pleno de este Ayuntamiento de dónde provienen esas disminuciones y el por qué, así como la necesidad de incremento de otras partidas viendo que algunas de ellas, a simple vista, pueden ser necesarias. Me gustaría esta explicación porque, como digo, echo en falta en el Informe, partida a partida, qué puede dar lugar a esa disminución o ese incremento, no el genérico que sí que queda claro que existe un informe favorable, sino de cada una de ellas. Me gustaría que se explicase al Pleno del Ayuntamiento en detalle o, al menos, con el mayor detalle posible con la limitación de tiempo que tenemos, las mismas. Muchas gracias”.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Nosotros dejamos claro que es el último remate a la ejecución de las cuentas que vienen heredadas de la anterior Corporación que, por lo menos, han sido gestionadas a partes iguales entre el anterior Equipo de Gobierno y el actual. Sin embargo, vamos a votar a favor por lo que supone en cuanto al sostenimiento de las nóminas, del pago a los empleados del Ayuntamiento que no se debe bloquear pero sí que es verdad que vamos a estar, igual que hemos estado en la anterior legislatura, vigilantes con el cumplimiento de las partidas que se presupuestan porque es básico que en un Presupuesto,

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 10 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A9F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

lo que se establece como un gasto que se debe cubrir, se cubra y nos parece muy difícil de comprender que haya partidas, como la asistencia a las familias en riesgo de exclusión social, que se hayan quedado sin gastar. Entendemos que se hacen unas transferencias porque la bolsa de vinculación ha dado la opción para ello pero, claro, destinar equis dinero implica gastar equis dinero, no dejarlo sin gastar. Por lo demás ya hemos dicho que estaremos vigilantes en el 2020 y que vamos votar a favor”.

Interviene a continuación, el Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor porque es algo que es necesario. Hay partidas de las que se va a coger el dinero, por ejemplo, la de las becas, porque si no se han solicitado todas pues siempre queda un remanente pero estoy de acuerdo con qu la proyección debe adecuarse más a la realidad de los Presupuestos. Trabajaremos en ello pero vamos a votar a favor también”.

Interviene también el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Buenos días. Nuestro posicionamiento, en principio, será favorable porque, como hemos estado ahí también, sabemos que, a veces, en los Presupuestos hay que mover algunas cifras debido a cómo se estructura el gasto. Pero sí que teníamos una pregunta que queríamos hacer y que ya se ha comentado en la Comisión. Es una pregunta un poco técnica, pero sí me gustaría saber cuál es la respuesta. Nosotros entendemos que si se presenta esta modificación de créditos y, según se apruebe aquí, si es que se aprueba que parece ser que sí, hay que publicarla. Cuando se suba a publicación son 15 días, con lo cual vamos a estar fuera de plazo para hacer en el año, esta modificación de créditos. Yo no sé si eso es legal o no es legal. Quiero saber si nos vamos a ir de plazo y si al irnos de plazo, esta modificación va a servir, o no va a servir. Me gustaría que, o bien la señora Alcaldesa o bien el señor Secretario, nos dijeran si es que lo que vamos a cometer es una ilegalidad, o no. Si el señor Secretario me dice que sí, automáticamente me abstendré. Si el señor Secretario me dice que no es ninguna ilegalidad, entonces votaré a favor. Pero claro, yo quiero que quede clara esa premisa porque no me gustaría estar cometiendo una ilegalidad, a sabiendas”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo quería hacer una matización, en base a lo que usted está diciendo, y es que nosotros no tendríamos que hacer esta modificación si ustedes hubieran hecho un



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

buen uso de esas partidas. Usted sabe, que nos hemos encontrado con un mal uso en esas partidas, incluso, hemos tenido que gobernar seis meses con algunas partidas que estaban en negativo”.

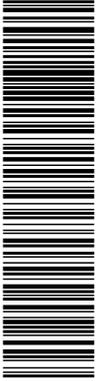
Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “A mí me parece muy bien, pero quiero decir que ha habido tiempo para poderlo hacer. Yo estoy hablando de otra cosa, que es una ilegalidad, y que yo no sé si lo que vamos a cometer es una ilegalidad y entonces no me gustaría cometerla. De hecho ya he dicho que, en el fondo estoy de acuerdo y que lo vamos a aprobar, pero lo que no sé es si vamos a cometer alguna ilegalidad. Quiero decirle que modificaciones de crédito se han hecho en todas las Corporaciones que ha habido. En esta y en todas las anteriores. Siempre se han hecho porque es una práctica habitual pero me preocupa, como digo, el aspecto legal. Si esto es ilegal, o no. Digo el hacerlas en este momento del tiempo. No digo el que se haga o no. Hacer una modificación de crédito claro que es legal. Digo, que nos vamos a ir de año y, a lo mejor, eso no se puede hacer. No lo sé, es una pregunta que hago”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo le respondo y le voy a decir que, evidentemente, se hace a final del mes de diciembre. Son 15 días la aprobación provisional y, si no hay recursos, es automáticamente definitiva. La siguiente opción es una extrajudicial pero la extrajudicial no tiene sentido ahora mismo. Hoy en día no se puede articular una extrajudicial de crédito. Extrajudicial de créditos son créditos contraídos en el ejercicio anterior que se autorizan en el siguiente. Cómo son nóminas estaríamos en la misma tesitura. En el aspecto tributario hay rigidez. A 1 de enero tienen que estar publicados los tributos, pero en cuanto a las modificaciones de crédito, si se pasan los 15 días y se va a publicar el 17 de enero, por supuesto que entonces haríamos una extrajudicial de crédito que es lo mismo, en el fondo”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pero ¿no hay ningún problema, ni cometemos ninguna ilegalidad?”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Si alguien lo impugnase, iríamos al contencioso y, lógicamente, lo articularíamos como una extrajudicial de crédito pero en un supuesto meramente formal.”

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 12 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E5A0F36CD F98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Vale. Si hay que tirar de una extrajudicial de crédito, se tira. Vale, muy bien”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Por contestar a Daniel Touset, en lo que me decías que te sorprende que no hayamos consumido los 25.000 o 30.000 euros que se debería de haber consumido”.

Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Nosotros lo que siempre hemos planteado, en esta legislatura y en la anterior en el Grupo Ahora El Casar, es que lo que se presupuestaba que se gastase. Sí que es verdad que, sobre todo el último ejercicio, el ejercicio 2018 y, en parte, 2019, hubo muchas variaciones dentro de los créditos y yo entiendo que, cuando estás en el ejercicio de responsabilidad de Gobierno, tienes que variar, para esos están las bolsas de vinculación, para poder mover un crédito de una partida a otra sin tener que utilizar otras figuras”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, pero me estaba basando en el punto de familias en estado de necesidad”.

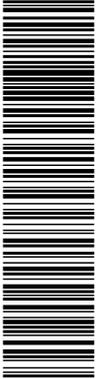
Replica el Portavoz del Grupo Político Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Eso es un caso concreto que hay pero yo lo que veo es que si se dedica una partida presupuestaria a una determinada acción y ya no se concreta esta partida, nos parece muy complicado de explicar al vecino que hemos dejado de gastar en atención familiar con problemas y con necesidades”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero hemos subvencionado el 100 % de lo que nos han solicitado. De las personas que han venido a solicitar se les ha concedido a todas. Si no se ha gastado más es porque no nos han solicitado más. Pero lo tenemos en cuenta Daniel”.

Interviene el Concejala Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro Grupo considera que esto es una contingencia económica y lo aprobaremos”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Perdón. Es que a mí no se me ha respondido. Yo he preguntado para que se me aclaren los conceptos y no se me ha aclarado ninguno”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Lo hemos hablado en la Comisión previa a este Pleno”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A9F36CD F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yyoelcasar.es>

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Ya, pero arriba en la Comisión, no aquí en el Pleno”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “¿Quieres que te explique aquí lo mismo que te he explicado en la Comisión?”

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No, en la Comisión no se me ha explicado nada porque yo he hecho la pregunta. La vuelvo a reiterar. Entiendo que hay dos cuestiones que son claves, una, que exista un informe favorable del Secretario-Interventor, que en este caso existe con carácter general, y otra, el tema de los plazos que ha planteado el Grupo del Partido Popular y que, según ya se nos ha informado por parte del Secretario-Interventor, no hay ningún problema en que se vote a favor. Es decir, que no estaríamos incurriendo en ningún tipo de infracción jurídica por el hecho de que un Concejal vote a favor de la modificación de créditos que se nos presenta. Eso ha quedado aclarado por el Secretario-Interventor. Por tanto, a partir de ahí cada uno pues ejercerá su derecho al voto. Ahora bien, yo vuelvo a reiterar y lo vuelvo a decir, de verdad, que con todo el cariño del mundo y no se tome a mal por parte del Equipo de Gobierno que presenta esto, pero es verdad que se nos presentan unas altas en partidas de gastos que están refiriéndose a las retribuciones de funcionarios, a cuotas patronales de la Seguridad Social, a salarios de personal laboral de piscinas y salarios de personal laboral de monitores deportivos, con una explicación en la que se nos dice que 45.033,20 corresponden al mes de noviembre del 2018 que se imputan en el 2019 por falta de crédito. Yo quiero que se me aclare, es decir, me da igual si viene del Gobierno anterior, o no, pero me gustaría que se me aclarase. La segunda explicación que se me da es la cotización de la cuota patronal de los policías municipales que se ha incrementado en un 8,84 % conforme a lo establecido en un Real Decreto, que es el que lo regula. Bien. Me gustaría saber por qué, si se entiende, además, que ha habido una jubilación a partir del 2 de enero y de dónde salen los 29.000 euros. Me parecen bien los 318.000 pero que tampoco me queda claro. En cualquiera de los casos, las explicaciones que se me dan no me aclaran. También me hablan del Plan de Empleo. Parece que viene de ahí, pero luego me dicen que se incrementan los salarios de los empleados públicos el 0,25% con efectos del 1 de enero del 2019 que eso ya entiendo que estaba previsto. Por ello, no entiendo muy bien esa



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yyoelcasar.es>

modificación de crédito. Después, es verdad, que en las partidas a disminuir nos encontramos, como bien ha dicho Unidas Podemos, con que hay bajas de becas, de material escolar y libros de texto, que es verdad que son porque se ha cubierto lo que se había solicitado pero tampoco me queda claro que sea por eso, porque a mí en el informe que se me expide y que se me da como Concejal para poder ejercer mi labor, no se me aclara. Las becas del deporte base, que se queda con un presupuesto definitivo de cero. Las becas de campamento, las subvenciones de transporte urbano de El Coto, etc...”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Es que, mire, para responderle a eso usted puede solicitar las partidas, se las vamos a entregar, y usted va a ver ahí cuál ha sido. Nosotros hemos concedido becas y, si no se han gastado ¿qué quiere usted que hagamos? ¿Qué regalemos el dinero a la puerta del colegio porque no se ha gastado?”

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No, pero es que también se disminuye, por ejemplo, la partida de Parques y Jardines. Quiero decir que, no solamente el tema de las becas, que me puede aclarar usted verbalmente que ha sido por eso, pero se reducen, también, otras partidas que no son las becas. Lo que yo quiero es una memoria explicativa, lógicamente, que es lo que se tiene que aportar. Se tiene que aportar con anterioridad al Pleno, para que yo me pueda hacer con una información.”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Según mi criterio esto era suficiente para entenderlo yo”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro, evidentemente que es su criterio para que usted lo pueda entender. Pero mi criterio para que yo lo pueda entender y pueda ejercer mi labor como Concejal es que se me proporcione toda la información necesaria para que yo pueda votar, para que yo pueda votar adecuadamente en un Pleno. Esa información tiene que ser previa a la celebración del Pleno y tiene que acompañarse a la Convocatoria del Pleno para que cualquier Concejal puede ejercer su labor correcta y adecuadamente”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero también podría haberlo solicitado usted, que estaba a su disposición”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “El Pleno se ha convocado un viernes, con dos días inhábiles de por medio, y, además, sin que los Concejales

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 15 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

sepamos en qué fecha se va a convocar el Pleno. Eso lo vuelvo a reiterar porque se debería prever cuáles son las fechas de convocatoria de los Plenos para dar una participación efectiva a todos los Concejales. En este caso sigue sin cumplirse después de varias solicitudes que se han realizado en los Plenos, alguna solicitud por escrito, y solicitudes verbales a quienes forman el Equipo de Gobierno. En cualquiera de los casos, yo reitero mi petición, y es mi petición como Grupo Político, la de que se proporcione esa información a todos los Concejales para poder tener una información adecuada de qué es lo que se vota en materia económica porque estamos hablando de modificaciones de créditos, no solamente de las becas que se hayan podido dar o no, sino que se ha reducido presupuesto de otras partidas, ya digo, como pueda ser Parques y Jardines. Muchísimas gracias”.

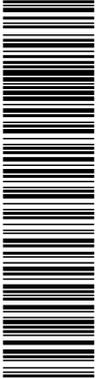
No se producen más intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 15 (5 votos del PSOE, 4 votos del P.P., 3 votos de Ciudadanos, 2 votos de Unidas Podemos-Izquierda Unida y un voto de Vox)
  - Votos en contra: 0
  - Abstenciones: 1 de Contigo Somos Democracia
- Queda aprobada la Modificación de crédito 10/2019**

**SEXTO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**  
**MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

**1.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “En este punto del Orden del Día tenemos un poco de variación, porque en la Comisión hemos tratado la Declaración Institucional de Ciudadanos y como todos los Grupos Políticos estábamos de acuerdo hemos decidido crear una única, que ya hemos firmado. Voy a proceder a leerla. Declaración Institucional en el Día Internacional contra la Corrupción 2019.La Organización de las Naciones Unidas, ONU, proclamó el 9 de diciembre Día Internacional contra la corrupción con la finalidad de prevenir y concienciar sobre esta tipología de ilícito en los países miembros. A través de esta iniciativa la ONU alertaba de los efectos nocivos de la corrupción a nivel institucional y económico, al igual que



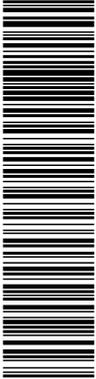
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A9F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

ya se hizo con la fijación de objetivos durante el Convenio de las Naciones Unidas en la Resolución 58/4 de la Asamblea General contra la corrupción, aprobada en 2003, y que ha sido ratificada por 182 países hasta la fecha. En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es una de las principales preocupaciones para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económica. Esa preocupación genera a los españoles desafección hacia sus políticos y hacia la vida institucional en general, todo ello agravado por los casos de corrupción protagonizados por los diferentes partidos y actores políticos en democracia que hace que, cada vez, la afección de la ciudadanía por la acción política sea peor. Por estos motivos, el Ayuntamiento de El Casar, quiere en primer lugar, sumarse a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, una campaña de Naciones Unidas. Sabemos que la gente está enfadada y, con razón, la corrupción amenaza el bienestar de nuestras sociedades, el futuro de nuestros hijos y la salud de nuestro planeta, debe ser combatida por todos, para todos. Se necesitan llevar a cabo políticas activas que sensibilicen y conciencien de esta lacra para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos. Consideramos que estos objetivos no pueden lograrse únicamente mediante acciones individuales, sino que deben ser el producto de un nuevo enfoque de gobernanza multinivel en el que los Gobiernos Locales y Nacionales complementen su acción y donde el diálogo constructivo, entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, sea constante. Desde el Ayuntamiento de El Casar queremos reafirmar el compromiso para combatir la corrupción en todas sus formas, así como poner la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de nuestras agendas locales y globales. Hemos firmado todos los Grupos Políticos”.

## **2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL CASAR PARA QUE LA FIESTA DE LAS CANDELAS SEA DECLARADA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Fiesta de las Candelas se celebra el primer fin de semana del mes de febrero, esta fiesta supone una cita ineludible para todos los casareños y turistas procedentes de diferentes puntos de Madrid y Castilla-la Mancha.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374CE5A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Esta celebración ha permanecido viva año tras año y generación tras generación gracias a la colaboración de todos los vecinos. El sentimiento de los casareños sobre este festejo está tan arraigado que se vive con una gran intensidad, uniendo tradición religiosa y costumbres con elementos literarios, militares y patrióticos, culminando con la unión y hermanamiento del pueblo. La importancia de la misma se pudo apreciar en la participación en el Festival Folk de Segovia celebrado en 2018 donde acogieron con aprecio a nuestros representantes. Además este festejo, ha sido protagonista de varias obras literarias como “El Casar y su fiesta de las Candelas”, en el que han participado de manera altruista Gerardo Aparicio, Victoria López, Inmaculada Moreno, Vicente López y Mario Carpintero. El cronista Antonio Herrera Casado también ha escrito sobre las Candelas estableciendo algún parecido con las charangas y recitativos de los carnavales de Cádiz.

Por todo esto, queda patente la importancia de esta celebración no sólo para todos los casareños sino para toda la provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación Municipal,

#### ACUERDA

- 1.- Expresar su respaldo y apoyo para que la Fiesta de las Candelas sea declarada de Interés Turístico Regional.
- 2.- Mandatar al Equipo de Gobierno para que impulse, a través de los técnicos de la Corporación Municipal, todos los trabajos necesarios y trámites oportunos ante la JCCM, para que esta Fiesta sea declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, informando de todo ello a la Junta de Portavoces.
- 3.- Solicitar de la Diputación Provincial de Guadalajara el apoyo necesario ante la JCCM para que esta fiesta, que ya es de Interés Turístico Provincial, se convierta en Fiesta de Interés Turístico Regional.
- 4.- Insta a la JCCM y a la Diputación Provincial de Guadalajara para que esta Fiesta tenga el lugar y el espacio que se merece en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), que se celebra todos los años en Madrid.

En El Casar, 27 de diciembre de 2019.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “En cuanto a la Moción presentada por Ciudadanos para solicitar que la Fiesta de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CDFA9899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yyoelcasar.es>

Candelas sea declarada de Interés Turístico Regional, hemos llegado al acuerdo en la Comisión previa al Pleno de presentar una documentación conjunta en la que todos los partidos nos sumemos a la solicitud, como estamos haciendo y como ya se venía haciendo, de que esta Fiesta de El Casar sea declarada de Interés Turístico Regional Por mi parte decir que cada uno hemos estado aportando nuestro esfuerzo para dicho fin y que nada más entrar mantuve una reunión el 31 de octubre con la Delegada de Turismo y con la Técnica de Turismo para informarme de cuáles eran las medidas que debíamos tomar para poder empezar o continuar trabajando en el asunto. Creo que todos los partidos en general, y tanto el anterior Gobierno Local, como la Concejala Yolanda Ramírez que también nos aportaba información, han trabajado y, creo, que todos estamos de acuerdo en sumarnos a ese trabajo y seguir con él hasta conseguir el fin. Con respecto a esto, como hemos modificado algo arriba en la Comisión, no sé si alguien quiere aportar algo”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Hay que votarla igualmente. Lo que hemos hablado es eliminar el punto cuatro y sustituirlo por, “pactar entre todos una Declaración Institucional”.

Pregunta la Sra. Alcaldesa y dice: “¿Vamos a votar que no estamos de acuerdo con lo que aquí se expone o que vamos a crear un nuevo documento?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Creo que habíamos acordado eliminar el punto cuatro, que era en el que no estábamos de acuerdo, y hacer una Declaración Institucional pactada entre todos los Equipos”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Eso sí, hacer algo pactado entre todos. Pero creo que era volverlo a redactar de nuevo porque hay puntos en los que no están de acuerdo los compañeros. Si quiere, Yolanda, primero que exponga los motivos de los puntos por los que no estaba de acuerdo, por lo que decimos de redactar un nuevo documento porque había puntos en los que no estabas de acuerdo”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Para no alargar el Pleno y, teniendo en cuenta que hemos alcanzado un acuerdo todos los Portavoces de los Grupos Políticos en la Comisión Informativa, lo que hemos acordado ha sido hacer una Declaración Institucional sobre la Fiesta de Las



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**Candelas para exigir, desde este Ayuntamiento, que sea declarada de Interés Turístico Regional. Eso es lo que hemos acordado. Trabajaremos sobre el texto que tenemos todos, que es el que se ha aportado y modificaremos alguno de los puntos, entre ellos el tres, el cuatro y el cinco. No sé si se añadirá alguno más, o no. Será una Declaración Institucional consensuada que firmaremos, al igual que hemos hecho con la otra Declaración Institucional que se ha aprobado, todos los grupos políticos, y será un texto de consenso pero sobre la base del texto que tenemos y sobre el que trabajaremos. Eso es lo que yo he entendido”.**

**Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Yo había entendido aprobarlo pero cambiar el punto cuatro y aprobar uno nuevo para consensuar una Declaración Institucional y aprobarla”.**

**Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Sí, es lo mismo que lo que yo he dicho”.**

**Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Pero hay que aprobar esto eliminando el punto que no estamos de acuerdo”.**

**Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No, no hay que aprobarlo, si es una Declaración Institucional. A ver, cuando son Declaraciones Institucionales no se aprueba, se consensua un texto que luego se firma por todos”.**

**Contesta el Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Correcto. Pero al no estar consensuado, yo creo que estamos hablando de lo mismo”.**

**Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro. Al no estar consensuado, lo que quedamos es que, lo que consensuamos es la Declaración Institucional sobre la base de trabajar con el texto. De la Exposición de Motivos yo entiendo que nadie ha dicho nada, con lo cual entiendo que se quedaría igual, y lo que trabajaríamos sería el texto respecto del acuerdo tercero, cuarto y quinto”.**

**Cierra el debate la Sra. Alcaldesa y dice: “Igual que hemos hecho con el punto anterior, no aprobar porque se ha hecho un documento unánime, pues vamos a proceder a lo mismo, no aprobar porque vamos a hacer un documento unánime”.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Interviene finalmente la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Una cosa, para que conste en Acta, una vez que esté el documento definitivamente redactado y firmado, se acompañará al Acta de la sesión de este Pleno”.

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR**  
**MOCIÓN PARA INSTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL A QUE NO ALCANCE ACUERDO QUE VULNERE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.**

**ANTECEDENTES:**

D. José Luis González La Mola, en calidad de Portavoz del Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de El Casar presenta para su debate y aprobación por el Pleno que se celebrará el próximo día 27 de Diciembre, la siguiente propuesta para instar al Presidente de Gobierno en funciones a que no alcance acuerdo alguno que vulnere lo establecido en nuestra Carta Magna y el resto del ordenamiento jurídico español.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras las elecciones del pasado 10 de noviembre, el Presidente en funciones del Gobierno de España decidió buscar el apoyo de la extrema izquierda española y de los independentistas. Los primeros, pretenden la liquidación de nuestra democracia y del sistema político surgido del ejemplar proceso de Transición Española que culminó con la Constitución de 1978 y los segundos, tienen como único objetivo romper España.

Esta decisión, sin haber realizado consultas a todos los partidos-tal y como se comprometió a hacer el pasado 13 de octubre en su documento “Plan para avanzar y vencer el bloqueo”-, ha provocado que la sociedad española muestre su preocupación por las posibles cesiones que el Presidente en Funciones del Gobierno de España está dispuesto a llevar a cabo con tal de ser reelegido.

Durante las últimas semanas hemos asistido a una progresiva aceptación del lenguaje independentista, pasando del conflicto de convivencia en Cataluña, a sostener que existe un supuesto “conflicto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A9F36CDFA98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

político”. Una aceptación que legítima “de facto” las pretensiones de aquellos que buscan destruir nuestra nación.

Todo parece indicar que las exigencias de los independentistas buscan el establecimiento de una relación bilateral entre Cataluña y España como si fueran estados independientes y la puesta en marcha de una mesa de diálogo, Pretensiones y órganos que se encuentran fuera de los establecidos por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cataluña para las relaciones entre CCAA y el Gobierno de España.

El Partido Socialista, hace apenas tres años, destituyó a su entonces Secretario General, Pedro Sánchez, por intentar llegar a un acuerdo con la izquierda y los independentistas que no llegaba tan lejos como pretende hacerlo en la actualidad.

La unidad de España, la solidaridad entre regiones y CCAA, y la libertad (libertad por ejemplo para elegir la lengua en la que se expresan o en la que estudian sus hijos) e igualdad de los españoles son los pilares básicos de la democracia española y la defensa de los mismos debe estar por encima de partidos e ideologías.

Los vecinos de El Casar no podemos permitir que se ponga en peligro el pacto de convivencia del que nos dotamos todos los españoles en 1978. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de El Casar, eleva al PLENO de la Corporación la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

**Primero.-Instar al Presidente del Gobierno de España, en funciones, a no asumir la terminología independentista que pretende sustituir el problema de convivencia existente en Cataluña por un supuesto conflicto político. Segundo: Instar al Presidente del Gobierno de España, en funciones, a no ceder ante la pretensión independentista de crear una “mesa de negociación institucional entre los gobiernos de Cataluña y España” como si de dos naciones soberanas se tratase.**

**Tercero: Instar al Presidente del Gobierno de España, en funciones, a que no se establezca diálogo alguno fuera de las instituciones recogidas en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Cataluña.**

**Cuarto: Instar al Presidente del Gobierno de España, en funciones, a mantener su promesa de recuperar el delito de referéndum ilegal.**

**Quinto: Instar al Presidente del Gobierno de España, en funciones, a hacer públicas las exigencias de los independentistas para que todo el pueblo español, en quien reside la soberanía nacional según el artículo**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 22 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A9F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**1.2 de la Constitución Española, pueda conocer, con transparencia, las concesiones que se realizarán a los independentistas.**

**Sexto: Instar al Presidente del Gobierno de España, en funciones, a no negociar un acuerdo de investidura con los independentistas catalanes que ponga en peligro la unidad de nuestra nación y la igualdad entre todos los españoles**

**En El Casar a 20 de diciembre de 2019**

**Fdo.: José Luis González La Mola**

**Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No la leeré entera para no alargar. Es una Moción que se propone para debate y aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento como propuesta para instar al Presidente del Gobierno en funciones a que no alcance acuerdo alguno que vulnere lo establecido de nuestra Carta Magna, Constitución, y el resto del Ordenamiento Jurídico Español. Paso solamente, en lugar de leer toda la Exposición de Motivos que está ahí y que todos la pueden leer o, imagino que han leído, a los Acuerdos que proponemos. Esos son los seis puntos que proponemos en esta Moción como acuerdos. El resto de la Moción con la Exposición de Motivos no la leo porque sería extenderme más. Creo que con eso es más que suficiente”.**

**Abierto el turno de intervenciones por la Sra. Alcaldesa, toma la palabra en primer lugar la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Es poco lo que voy a decir respecto a la Moción. Por una parte, creo que en cuanto a la Exposición de Motivos, probablemente yo la hubiera redactado de otro modo. En cuanto a los acuerdos tampoco voy a entrar a debatir, ni a hacer ninguna Transaccional, aunque con alguno de ellos, pueda estar, más o menos, de acuerdo en la redacción pero respecto del fondo de la cuestión, algo más sí que diría. Respecto a la Moción en sí, teniendo en cuenta cuál es la situación, a fecha de hoy, en la que estamos pendientes, también, de un informe de la Abogacía del Estado para una investidura, estamos mezclando ya los poderes. Estamos mezclando la política con el ámbito jurídico y estamos en una situación de crisis, diría yo, que a nadie le gusta nombrar pero sí de crisis política dada la situación en la que nos encontramos en España, tras no sé cuántas elecciones generales y en una situación en la que estamos pactando, lamentablemente, con personas que no respetan la Constitución, si bien es verdad que han sido elegidas**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 23 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37

ESTADO  
**FIRMADO**  
04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A9F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

constitucionalmente mediante el sistema democrático. Lógicamente yo no puedo estar en desacuerdo con el fondo de la cuestión que se plantea en esta Moción aunque es verdad que, se lo he dicho en la Comisión en tono de broma, algún matiz le hubiera hecho yo al Grupo del Partido Popular. Echo en falta, y lo digo también honestamente, que se den alternativas. En este momento la situación que tiene nuestro País es una situación delicada y no creo que a nadie esto se le escape y, como cargos públicos creo que deberíamos reflexionar sobre la situación política en nuestro País, pero sobre todo, lo que sí que me planteo son las posibilidades que tienen otros Grupos Políticos para lanzar la mano, echar la mano porque estamos hablando de la Constitución de 1978 y aquí hay responsables de los Grupos Políticos Municipales, que alguno de ellos está en el Senado, que otros tienen representantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, y a mí sí que me gustaría escuchar, alguna vez, el vamos a sentarnos y a tender la mano. Estamos todos, nos cansamos de hablar de la Constitución de 1978, pero no damos el paso que se dio en la Constitución de 1978 donde daba igual la extrema izquierda o donde daba igual la extrema derecha, porque todos se sentaron a negociar y todos se sentaron a hablar. Y en este momento, sinceramente, creo que por responsabilidad, todos deberíamos plantearnos qué estamos haciendo en las Instituciones en las que estamos representando a los ciudadanos, empezando por nosotros mismos, empezando por nosotros mismos. A partir de ahí, dejo mi reflexión. Desde luego, yo no estoy de acuerdo en que se pacte con personas que quieren dividir España, que no respetan la Constitución Española, que no respetan el sistema democrático. Desde luego no estoy de acuerdo con ello cuando, además, se están aprovechando de las Instituciones para cobrar un sueldo y gobernar. Por supuesto que no estoy de acuerdo con ello, pero también creo que los demás tenemos una responsabilidad. Tenemos la responsabilidad de dar un paso adelante allá donde estamos, empezando por cada uno de nosotros, en este momento, en este Ayuntamiento, y después en las Instituciones en las que tenemos representación, me da igual que sea la Diputación Provincial, que sea la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que sea el Congreso de los Diputados o que sea el Senado, y que exijamos a quienes nos representan, y vosotros podéis hacerlo, yo no lamentablemente, pero vosotros sí, que den un paso adelante y que pongan sensatez a este País porque necesitamos sensatez por parte de la clase política. Esa es mi



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A9F36CD F98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yyoelcasar.es>

reflexión de hoy. Muchísimas gracias”.

Interviene a continuación, el Concejal de Vox, Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo estoy de acuerdo con la Moción que ha expuesto el Partido Popular pero sin quitarles la responsabilidad que han tenido en años anteriores. Como ha dicho la Concejala Yolanda Ramírez, todos son un poquito culpables, PP y PSOE. Esto no hay quien me lo quite de la cabeza, pero sí quiero añadir, dentro de que voy a votar a favor, como os he dicho en la Comisión, que el señor García Page, el señor Lambán y el señor Ximo Puig, estaban en contra de que el señor Sánchez pactara con los nacionalistas. ¿Qué ocurrió? Que al día siguiente el señor Sánchez llamó a los tres señores Presidentes Regionales y, automáticamente, el señor Page nos comunicó que ya estaba más tranquilo porque le había llamado el señor Sánchez. Esta tranquilidad ya se yo qué tranquilidad es, así que, me imagino que no vamos a sacar nada. Yo votaré a favor del Grupo Popular. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel López Tousey y dice: “Lo primero que voy a decir y, ya lo he mencionado en la Comisión previa, es que les pido que retiren esta Moción porque, primero, es un ámbito que no corresponde al municipal y esto, saben, que siempre lo he pedido, en la anterior legislatura y en esta, lo que excede el ámbito municipal no se debe debatir aquí pero, aparte, no sé si son conscientes de que la manera de apagar un fuego no es añadirle gasolina. Se lo digo a ustedes, que representan al Partido Popular, sabiendo que ustedes no tienen nada que ver en cómo se ha gestionado el conflicto o, el problema político, que hay en Cataluña y que se ha venido arrastrando desde 2011 hasta el día de hoy, porque es un problema político. Obviar y decir que no existe un problema político en Cataluña es como abrir el paraguas cuando hace sol, una medida que no te va a aportar nada. En Cataluña existe un problema político y la realidad nos demuestra que los problemas políticos solamente se resuelven teniendo iniciativa política. La iniciativa política del Partido Popular cuando está en el Gobierno ha sido taparse las orejas, taparse la nariz y esperar el rédito político. El rédito político no le ha venido y, gracias a esa posición de taparse las orejas y dar la espalda y mostrar esa imagen de España una y no cincuenta y una o España una, grande y libre, al final ¿qué es lo que ha pasado? Lo que ha respondido España en las elecciones. Tenemos el Parlamento más plural y más



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

diverso que ha habido jamás y eso es una demostración de que las políticas que se han llevado a cabo durante los últimos años lo único que han hecho ha sido favorecer la desintegración de España. La política que se ha seguido ha sido enfrentarse, enfrentarse y enfrentarse y decir que solamente hay dos visiones, cuando realmente hay sólo dos visiones. Les recuerdo que esta clase de iniciativas, de hacer oídos sordos a quien habla y quien es tu compatriota, porque los catalanes son compatriotas nuestros, tengan las ideas que tengan, son compatriotas nuestros, hacer oídos sordos a las políticas o la manera que tienen ellos de entender la realidad les ha servido de bastante poco en Cataluña. Ahora mismo el Partido Popular es muy minoritario en Cataluña, está por debajo de las CUP. Creo que tenía entre 6 y 8 diputados y es por mantener una opción frentista. ¿Quieren que no se pacte con los independentistas? En su mano lo tienen, lo pueden hacer en el Congreso de Diputados cuando quieran, sólo tienen que abstenerse y dejar que haya un Gobierno y luego pactar el resto de las políticas Esto no es una cuestión de decir o no decir. Lo que sí causa esta clase de Mociones en los pueblos como éste, es que se crispe a los vecinos que viven aquí. En las campañas electorales pasadas hemos tenido que escuchar, desde nuestro Grupo Político o desde nuestra Agrupación Política, insultos e improperios mientras pegábamos carteles, subíamos pancartas o hacíamos reparto de panfletos. A mí que me llamen rojo no me importa, pero no me gusta. Hay compañeros y compañeras que no tienen por qué aguantar eso. Que me llamen independentista cuando no lo soy, tampoco me hace gracia. Todo esto viene de no querer escuchar al de al lado. En Cataluña hay un problema político, por mucho que quieran hablar de un problema de convivencia, es un problema político y los problemas políticos, la única vía de solucionarlos, es aportando políticas. Quiero terminar diciendo que me da a mí que esta opción frentista no deja de ser precampaña, o campaña continua porque ya vivimos una campaña continua, y esto no deja de ser ruido para entorpecer que haya un Gobierno de izquierdas, que se habla de la ultraderecha y el ascenso de la ultraderecha en toda Europa, y España es el único país en el que puede haber un Gobierno de izquierdas que haga frente a la ultraderecha, porque en el resto de Europa o en el resto del mundo, no está pasando esto. Percibo que se les ha acortado mucho el espacio político al Partido Popular y tiene que exponer cuál era su espacio y sí que escucho mucho ruido. No me gusta llamarlo pataleta, pero me



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

recuerda mucho a situaciones vividas anteriormente. El anterior Gobierno, en el 2015 y en el 2016, porque hubo dos, del Partido Popular, llegó al Gobierno gracias a una abstención del grupo mayoritario, o históricamente mayoritario. Si ladran, voy a mentar a Rubén Darío, si los perros ladran, Sancho, es señal de que cabalgamos. Si hay tanto ruido es porque da miedo lo que podemos conseguir. Así que, sigan planteando esta serie de Mociones que, a lo mejor, nos vienen mejor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No quiero entrar, tampoco, en el pasado pero sí que comparto con Vox que estamos aquí por un problema que hubo en el bipartidismo, por concesiones que se le han hecho, a lo largo de la historia, a País Vasco y Cataluña, eso es obvio. En cuanto a que el tema no debe ser tratado desde los Ayuntamientos porque es algo nacional, yo creo que no, que la defensa de la unidad de España tiene que tratarse de todos organismos públicos. Me ha hecho gracia lo de los insultos porque a nosotros nos llaman rojos y fachas, depende del día. En cuanto a la Moción del Partido Popular por supuesto que la vamos a aprobar, porque compartimos cada uno de los puntos”

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro Grupo considera que esta Moción es una perversión democrática. Así de llano. ¿Por qué es una perversión democrática? Porque un grupo de Partidos perdedores quieren decirle al único Partido y único candidato que puede formar Gobierno con quién puede hablar, con quién puede llegar a acuerdos. Lo más democrático que hay es hablar y llegar a acuerdos. A mí me sorprende porque en el PP, uno de los directivos del partido, hace algunos años negoció con HB, Herri Batasuna, que era el ala política de la ETA, Aznar hablaba catalán en la intimidad y negociaba con Puyol y, volviendo ahora más adelante, Javier Maroto, cuando era Alcalde de Vitoria, negociaba con Bildu. Javier Maroto, decía “no me tiemblan las piernas para llegar a acuerdos con nadie”. También decía Maroto cuando defendía las negociaciones con Bildu para aprobar Presupuestos en Vitoria, “queremos que se entiendan en otros sitios de Euskadi, ojala sucediese en más foros”. Según ustedes, España no se rompe cuando negocian con nacionalistas, independentistas o con Bildu. En estos casos, ustedes no dicen que se va a romper España pero cuando partidos democráticamente electos negocian, no se puede hacer. Ustedes quieren determinar con quién, el Partido ganador,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A9F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

puede y debe hablar, y si no, se rompe España y un montón de barbaridades más que están aquí. Pero digo algunas más y, como decía la Concejala Yolanda Ramírez, soluciones ustedes no aportan ninguna, ni se abstienen, cierran las puertas y no hablan ustedes, no están dispuestos a hablar con quién les abre las puertas. Ciudadanos, nos llamaba banda y no se sentaba a hablar con nosotros, es una puerta cerrada. Ustedes, Ciudadanos, en la noche siguiente o, en la misma noche que el PSOE ganó las elecciones, firmaron una declaración pública diciendo, señor Sánchez, absténgase de llamarnos, nosotros no queremos nada con usted, hable con sus compañeros de viaje, es decir, con la banda. El partido ganador, el único que puede formar Gobierno, ¿con quién va a hablar? ¿con quién permita el PP o Ciudadanos? Pues habla con quién se quiere entender y eso es democracia. Hablar y entender. Lo que no se puede es prejuzgar a qué acuerdo se va a llegar. Instar al Presidente a un montón de cosas, en realidad, no es nada más, que no ejerza la democracia. Este documento tiene algunas otras preciosidades. Por ejemplo, sobre Unidas Podemos-Izquierda Unida, ustedes dicen “pretende la liquidación de nuestra democracia y del sistema político surgido del ejemplar proceso de transición española que culminó con la Constitución de 1978”. Nosotros tenemos muchas discrepancias, particularmente en Cataluña, también con Unidas Podemos, pero no creo que aquí, algunos de ustedes, si van a votar a favor de la aprobación de esta Moción sea porque están de acuerdo en que Podemos e IU pretende la liquidación de nuestra democracia y del sistema político surgido del ejemplar proceso de Transición Española que culminó con la Constitución de 1978. Nosotros no creemos que sea así. Pero hay más, hay mentiras también. Y lo voy a señalar también textualmente. Dicen ustedes: “el Partido Socialista hace apenas tres años destituyó a su entonces Secretario General, Pedro Sánchez, por intentar llegar a un acuerdo con la izquierda y los independentistas que no llegaba tan lejos como pretende hacerlo en la actualidad”. Esto es mentira, Pedro Sánchez dimitió porque no logró aprobar una votación para hacer un congreso extraordinario. Dimitió y, un año después, fue reconocido por la militancia. Ahora, después de este último congreso, es la militancia la que tiene el poder de quitar y poner a un presidente de partido. Por tanto, esto es mentira y me parece que ustedes van a votar una mentira. ¿Qué más? Volviendo al tema de que ustedes dicen que Unidas Podemos-Izquierda Unida es un partido de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A9F36CD59899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

extrema izquierda que quiere acabar con nuestra democracia, hay que recordar que ustedes gobiernan con el apoyo de Vox en varias Comunidades, en la ciudad de Madrid y en la Comunidad de Madrid. Vox, un partido de extrema derecha, también dice, aprobado por su Comité Regional, que había que dar un golpe de Estado a Pedro Sánchez. ¿Dar un golpe de Estado es respetar la Constitución? ¿Un golpe de Estado, no es liquidar la democracia que nos dimos en 1978? Pues eso lo dice el partido de extrema derecha con el cual ustedes pactan y gobiernan, Ciudadanos y PP. El País no se acaba porque ustedes negocien y se hagan elegir por la extrema derecha que dice que hay que dar un golpe de Estado al señor Sánchez pero no admiten que el PSOE pueda hablar con interlocutores políticos que son tan legítimos como nuestro partido y el suyo. Además usted, José Luis, como Senador tiene un foro privilegiado que es la Cámara Alta. Yo creo que este tipo de Moción la puede usted presentar a nivel nacional porque introducir estos temas en este pequeño pueblo lo máximo que va a generar es, como decía Daniel, traer esa basura de la política nacional de la que todos estamos cansados de escuchar en las radios y en los periódicos todos los días. Es que va usted a introducir, si seguimos ese camino, la crispación. Usted va a conseguir poner barreras de comunicación entre todos, estoy seguro, porque el ser humano es así. Nosotros hacemos valoraciones subjetivas de alguien, a veces de manera no correcta pero lo hacemos, en base a lo que esa persona hace, dice y escribe y aquí se va a introducir, yo creo, esa crispación y barreras. Lo iba a decir en ruegos y preguntas pero lo digo ahora porque viene a tono con esto y es que introduciendo estos temas polémicos nacionales se crean barreras y se genera crispación. Por ejemplo, la Concejala Marga nos ha traído un sponsor para ayudar a equipar los niños de nuestras escuelas infantiles. Muchas gracias Marga. Nos ha dado también otras sugerencias. El Concejal Benito, que viene de vez en cuando por el Ayuntamiento, habla y nos ha dado unas sugerencias que me van a permitir ahorrar en los campos de fútbol un poco de energía. Creo, y estoy convencido de ello, de que si Benito viene aquí a este Pleno y hace una Moción en el mismo tenor que dice la dirección general de su Partido, como Concejal apoyado por la dirección del Partido, y viene a decir que hay que hacer un golpe de Estado contra el señor Sánchez, y lo trae aquí a este Pleno, pues yo no sé si hablaría con Benito con mi mejor sonrisa. No veo a Benito como un señor de Vox, pero si viene aquí a este Pleno a



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

introducir temas nacionales polémicos, igual no nos vemos con tanta simpatía porque yo, a mis setenta años, algo no he logrado aprender todavía y es a ser cínico. Yo no soy cínico, yo si tomo un café o doy una sonrisa a alguien, es sincera y, si no, soy educado y saludo pero poco más que eso. Estos temas lo que van a introducir son barreras. Supongo que Marga igual va a decir que José María es un poco lo que sea e igual ya no me da más sugerencias. ¿Por qué? porque hemos creado una barrera. En fin, la conclusión es que, preferentemente, a nosotros la dialéctica nos encanta pero no creo que sea el foro adecuado. Yo creo que esto no va a generar nada. Lo que le pido a todos los Grupos es que no apoyen este tipo de documento que sólo va a traer eso, un poco de discordia entre nosotros y que, además, aquí no viene solución ninguna. Se oponen ustedes a que no hablemos con Esquerra. Ustedes cierran la puerta a hablar con ellos, son una banda. En ese caso, la perversión democrática es que el partido ganador, el único que puede formar Gobierno, tiene, por narices, que dejar de negociar, dejar de pactar porque se rompe España. Eso no es democracia, eso es dictadura pura y dura. Me gustaría que Aurelio complementase un poco el tema de la Constitución”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. Aurelio González González y dice: “Sí, yo quería hacer una pequeña aportación al respecto de la Moción del Partido Popular y es que la Constitución, nuestra Constitución de 1978 es fuerte y articula un Estado de Derecho consolidado y que está formado por una sociedad madura. Ya tenemos más de cuarenta años de Constitución. Nuestra Constitución y nuestro Estado de Derecho no están en cuestión y así lo entendemos y estamos convencidos en el Partido Socialista. La Constitución marca unos límites claros con los márgenes claros y, además, marca expresamente que todos los españoles tenemos libertad de pensamiento y libertad política, otra cosa son que se cometan ilegalidades como las que se han cometido. Por lo tanto, no entendemos el cuestionamiento constante de nuestra Constitución que se hace por parte de algunos partidos políticos, porque para eso está el Tribunal Constitucional. Es decir, si unos señores hicieron un referéndum o pretenden hacer otro, el órgano competente es el Tribunal Constitucional y, en su caso, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Pero insisto, nuestra democracia es fuerte. Nuestra Constitución es fuerte. Este tipo de Mociones, el estar todo el día en los medios de comunicación, en los Ayuntamientos y en cualquier Institución con, por decirlo de alguna



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

manera, la matraca de la rotura de España, eso yo personalmente creo que sólo contribuye a debilitar la Constitución. Una Constitución que es fuerte y que tiene unos límites claros. Y esos límites, por supuesto, el Partido Socialista los va a respetar. Nada más. Gracias”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No me voy a extender muchísimo. Solo un par de cosas porque se han dicho muchas, pero alguna sí querría decir. Nosotros no estamos gobernando con el apoyo de Vox. Esto es un problema semántico. Además le ruego que no me interrumpa. Si han visto ustedes, no he abierto la boca mientras les escuchaba. Nosotros en algunas Comunidades Autónomas y en algunos Ayuntamientos, lo que tenemos es un acuerdo de investidura que se consigue con una abstención. Eso no se llama acuerdo de Gobierno. Eso es un acuerdo de investidura y luego, durante el día a día, unas cosas las vota a favor Vox, otras las vota en contra. Esos son acuerdos de investidura, igual que cuando nosotros, la legislatura pasada, estuvimos gobernando en El Casar con un acuerdo de investidura, no con un acuerdo de Gobierno. Por tanto, no es ninguna perversión, porque es un acuerdo de investidura. También le voy a decir una cosa. Usted habla de partidos ganadores y perdedores. Ustedes sabrán bastante de eso porque ustedes saben que son perdedores en El Casar y, sin embargo, están gobernando. Que yo sepa, ustedes son un partido perdedor en El Casar y, sin embargo, están gobernando. Mire usted, ahí tiene un ejemplo bien facilito y bien rápido de cómo se puede gobernar siendo un partido perdedor. Sobre lo que ha dicho Daniel, probablemente, nosotros seamos ahora los que tenemos la culpa de absolutamente todo. Me han dicho en algún momento lo del Senado. Nosotros en el Senado, lo primero que vamos a hacer es llamar al Presidente de Gobierno a que venga a explicarnos una serie de circunstancias sobre su postura. Vamos a tomar estas medidas también o hacer este tipo de reacciones que, entendemos, que son normales, llamar para que nos expliquen cuáles son los acuerdos que, además, siempre se ha dicho que deberían ser con total transparencia. No sé si ustedes tienen información o no, pero yo, desde luego, no tengo ninguna información respecto a la famosa transparencia. Ha habido una cosa que han dicho respecto al problema de convivencia. El problema de convivencia era lo que decía Pedro Sánchez hasta que se tuvo que sentar con Esquerra Republicana y le obligó a decir que era un conflicto político, no que era un problema de convivencia. Fue



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A9F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Esquerra Republicana la que le dijo, esto ya no lo dices más, a partir de ahora ya vas a hablar de conflicto político. Como eso, pues miles de cosas que se les podrían rebatir empezando porque, como ustedes saben, a nuestro portavoz Pablo Casado, durante seis o siete días, no le llamó Pedro Sánchez para formar ningún tipo de Gobierno. Es más, en la reunión que Pablo Casado y, eso lo sé de primera mano, porque me lo ha dicho él, en la reunión que tuvo con Pedro Sánchez, primero le ofreció hasta once pactos de Estado y hasta cinco posibilidades de abstenerse el Partido Popular, evidentemente bajo unas condiciones. Le ofreció, efectivamente, abstenerse. Se le ha ofrecido la abstención del Partido Popular pero, claro, se le ha ofrecido diciendo las políticas a desarrollar en estos cuatro años y, por supuesto, pidiendo que rompa con los independentistas. Decimos, si rompes con los independentistas, ahí está nuestra mano. A mí me lo ha dicho Pablo Casado. Tengo muchísimos, muchísimos documentos en donde se ve que, desde luego, Podemos, no diría tanto Izquierda Unida, pero sí Podemos, es un partido que pretende romper el modelo constitucional de cuarenta años en España. Por supuesto que sí. Sobre eso me puedo poner a discutir con usted lo que quiera. Es más, lo ha expresado en multitud de ocasiones. Nos podríamos estar aquí, efectivamente, debatiendo muchísimo. Desde luego, no es ningún interés en crear ningún frentismo. Yo si quiere que le hable de frentismo, si quiere, le puedo hablar del Frente Popular y de muchísimas otras personas y partidos que saben muchísimo más de frentismo que, desde luego, nosotros. Muchísimo más de frentismo saben otros partidos que nosotros. Es una propuesta que nos parece coherente y por eso la hemos traído para su aprobación”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Solo dos cosas. La primera, es totalmente diferente lo que pasó en El Casar. Los perdedores podían formar gobierno y se sentaron. Se entendieron tres partidos perfectamente, dos partidos con el apoyo de un tercero, porque podíamos formar Gobierno y así lo hicimos, porque hubo un acuerdo programático, y hay Gobierno. Ustedes han ganado, pero realmente no en número de concejales porque empatamos, pero lo fundamental es que había una posibilidad de hacer Gobierno. Hablamos, nos entendimos y formamos Gobierno y nunca criticamos con quién negociaba el PP o dejaba de negociar. A nivel nacional, ustedes no tienen esta posibilidad. La única posibilidad de hacer gobierno la tiene el PSOE con los apoyos que pueda recibir y, para eso



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

hay que hablar y hay que entenderse. Segundo, yo no sé lo que le dice Pablo Casado, José Luis, pero a lo que nosotros asistimos, en todos los medios, son a las declaraciones que ustedes hacen estructuralmente. Egea, en la noche electoral o al día siguiente, no me acuerdo bien, hizo una declaración institucional en nombre del Partido diciendo que se abstuviera Pedro Sánchez de llamarnos. Después, cuando empezamos a negociar y se siente que puede haber Gobierno, ahí sí, se rompe con el poder. Pero nunca el PP dijo que se abstenía bajo estas condiciones. Nunca lo dijo. La prensa y la hemeroteca esta ahí. Es diferente”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. Aurelio González González y dice: “Solo quería comentar las discrepancias semánticas del Señor Concejal del Partido Popular y es que, efectivamente, el Partido Popular gobierna con Ciudadanos y con el apoyo de Vox en los acuerdos de investidura y, del mismo modo, el Partido Socialista está buscando formar un Gobierno, Partido Socialista con Unidas Podemos e Izquierda Unida y está buscando la abstención o la facilitación de este Gobierno por parte de Esquerra Republicana. No se busca formar un Gobierno con Esquerra Republicana. Es el mismo caso. La misma semántica”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Quería decir una cosa también. Tengo derecho a una réplica. El programa electoral de Podemos, que iba en la coalición Unidas Podemos en las últimas elecciones del 10 de noviembre, estaba basado directamente en la Constitución Española. Tan constitucionalista es Podemos, como Izquierda Unida, como ustedes saben. Aquí esto de hacerse y arrogarse el constitucionalismo o la defensa de España como una insignia de cada Partido es una falacia y hay que desterrarlo de todo el discurso político porque no puede ser que nos pongamos, otra vez, en la escala de buenos y malos españoles en función de la Constitución como insignia de su propio partido porque yo estoy harto de que me llamen mal español y yo soy tan español como cualquier otro y estoy muy harto de vivir toda la vida con la lacra y el sambenito encima de que, por ser de izquierdas, ser un mal español y no estoy de acuerdo. En segundo lugar, que tengamos otro modelo de España no significa que queramos menos a España. No queremos menos a España porque defendamos la España federal, que es lo que defiende Izquierda Unida y en lo que estamos de acuerdo Unidas Podemos. El federalismo es un camino que se lleva andando siglos en España, por lo menos se lleva

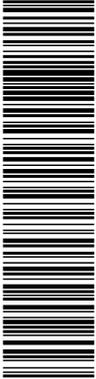


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

rumiando y se ha parado y se ha callado, muchas veces, con sangre. Simplemente defender en democracia la posibilidad del federalismo, no es atacar a España, es querer construir una España y tener una discrepancia política, ni más ni menos. Es lo que se defiende y lo que se ha defendido desde Unidas Podemos y, también, desde el PSOE pero hablo de Unidas Podemos así que, por favor, no me hablen ni de antiespañol, ni me traten de anticonstitucionalista porque no es así”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo también quiero hacer una contrarréplica muy rápida. Me corresponde porque han hablado tres Concejales. Sra. Alcaldesa, córteles a ellos porque yo soy el que defiende la Moción y tengo derecho a la última réplica. Le voy a decir una cosa, Sr. Touset. Contra usted no va nada porque usted, fíjese, ha pronunciado seis veces la palabra España. Su jefe de filas, Pablo Iglesias, y cuando quiera se lo paso, dice que le da asco pronunciar la palabra España. Sin embargo, usted la ha pronunciado seis veces porque usted, efectivamente, es un buen español. Claro, por eso le tengo admiración y me gusta usted, pero dentro de sus filas, como le digo, su jefe no ha respondido igual. Respondiéndole, una cosa es un acuerdo de investidura y otra cosa es lo que hay aquí. Aquí lo que hay es un acuerdo de gobierno. En ese acuerdo participaron los tres Partidos, porque los tres votaron a favor, no se abstuvieron. Votaron el PSOE, Ciudadanos, uno de Unidas Podemos-Izquierda Unida y otro de este Partido que se abstuvo”

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Me gustaría decir simplemente una cosa, es breve. Quiero dar un consejo a José María siempre desde el cariño y por los años que llevo aquí: no mezcles nunca lo personal con lo político. Cada uno tenemos nuestras posiciones. Es cierto que me llaman facha y fascista y yo estoy cansado de ver a muchos ricos que no son fachas, ni fascistas. Simplemente te doy el consejo de que no llesves a lo personal una crítica porque me ha chocado un poco que hayas dicho, Benito y el de Vox. Benito es el de Vox y yo soy el del PP pero tienes que saber distinguir. Esto, al final, no deja de ser un teatro y cada uno tomamos unas posiciones, unos se las creen más y otros menos, pero llevarlo a lo personal, yo no te lo aconsejo, sinceramente. A nadie”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Concluido el debate, se procede a realizar la votación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (4 votos del P.P., 3 votos de Ciudadanos, 1 voto de Vox y un voto de Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 7 (5 votos del PSOE y 2 votos de Unidas Podemos-Izquierda Unida).
- Abstenciones: 0

Queda aprobada la Moción para instar al Presidente de Gobierno en funciones a que no alcance acuerdo alguno que vulnere lo establecido en nuestra Carta Magna y el resto del ordenamiento jurídico español.

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA**  
**MOCIÓN SOBRE LA CARRETERA M-117.- PRESENTA LA MOCIÓN EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SR. JOSÉ MARÍA DÍAZ ÁLVAREZ.**

**ANTECEDENTES:**

**Partido Socialista Obrero Español**  
**Grupo Municipal Socialista El Casar/Mesones**  
**Plaza de la Constitución/El Casar**  
**José María Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del PLENO DE LA CORPORACIÓN la presente MOCIÓN.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**EL CASAR es un Municipio de la provincia de Guadalajara con un área de 51,84 km2 con una población de cerca de 12.000 habitantes “EMPADRONADOS”. El Casar tiene una singularidad por su proximidad a las grandes poblaciones de la Comunidad de Madrid como Madrid Capital, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y el Aeropuerto de Barajas. Esa singularidad radica en que la mayoría de sus habitantes trabajan, estudian, comparten ocio y diversas actividades en la Comunidad de Madrid utilizando a diario para sus desplazamientos la CARRETERA M-117.**

**Hablamos por tanto de una población de más de 30.000 habitantes, considerando empadronados, residentes no empadronados y residentes en urbanizaciones y Municipios vecinos que se desplazan a**



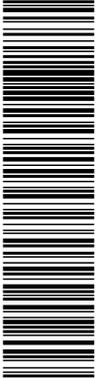
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A9F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

diario por la CARRETERA M117. La carretera M117 tiene una longitud de 7,410 km, inicio en Fuente el Saz del Jarama, punto final en el límite de la Provincia de Guadalajara en El Casar y conecta a través de la GU193 con la Nacional N320.

Tiene actualmente un IMD DE MAS DE 11.000 vehículos/día y sigue siendo todavía una CARRETERA LOCAL SIN ARCÉN, siendo urgente su desdoblamiento o una nueva alternativa con NUEVO TRAZADO.

La lucha de la población de El Casar por el desdoblamiento o nuevo trazado viene de lejos y pasamos a resumir algunas de las principales acciones en ese sentido (sumadas a las acciones en los últimos de la Plataforma Ciudadana por la M117):

- Año 1998: en tiempos del Alcalde Luis Felipe Auñón Carriedo, y antes del asfaltado que presenta actualmente la carretera, comienzan los escritos de protesta por la carretera M117 debido a su mal estado general, que la hacía casi impracticable en invierno y en días de lluvia debido a los socavones que tenía, barrizales, además de también inundarse con las lluvias.
- Febrero de 1999: Juan Miguel González Sánchez, secretario del Ayuntamiento de El Casar, presenta ante la Dirección General de Carreteras de la CAM una serie de firmas de usuarios de la M-117 a fin de exigir su reparación ya que la carretera presenta un estado lamentable.
- Verano del año 2000: es cuando finalmente se ejecutan esas importantes obras de refuerzo en la M117, la carretera se corta al tráfico, se asfalta entera y se construyen sus conocidos vierteaguas laterales para evitar que se inundase. Fruto de aquellas obras tenemos el actual firme por el que circulamos hoy día. Hablamos de unas obras de hace 20 años, planificadas para las necesidades y el tráfico de aquel entonces.
- Año 2003: finales de octubre, tiempos de Ramón Vidal como Alcalde de El Casar. En noviembre se remite a la Consejería de Obras Públicas y a la Dirección General de Carreteras de la CAM un escrito de un usuario de la carretera en el que narra un grave accidente en la M117 debido a una gran corriente de agua que atraviesa la carretera.
- En 2004: a raíz de numerosos e importantes accidentes en la carretera, a través de una web local (elcasar.com) los ciudadanos comienzan a organizar y a enviar diferentes escritos al entonces Consejero de Transportes e Infraestructuras del Gobierno Regional de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A9F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**Madrid, Francisco Granados, hablándole de la peligrosidad de la carretera, el gran número de entradas/salidas de la misma y pidiendo su mejora.**

– **Octubre de 2007: el Alcalde Ramón Vidal remite un nuevo escrito a la entonces Presidenta de la CAM, Esperanza Aguirre, hablándole del enorme crecimiento demográfico en la zona y también le comenta el aumento del tráfico en la M117, le habla de las profundas cunetas de los lados y su peligrosidad, también la inexistencia de arcenes. Le explicaba de nuevo de la enorme vinculación que tiene El Casar hacia Madrid y le solicitaba acometer las reformas necesarias para atajar los accidentes que ocurrían en la carretera. El escrito quedó sin respuesta.**

– **Mayo 2009: nuevamente el Alcalde Ramón Vidal remite escrito en Mayo de 2009 al entonces Consejero de Transportes, José Ignacio Echeverría Echániz y también de nuevo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre en el que habla del elevado tráfico en la M-117, inexistencia de arcén, numerosos accidentes y solicita un ensanchamiento de la misma. Responden esta vez desde la jefatura de gabinete del Consejero que han remitido el escrito a la Dirección General de Carreteras para su valoración y conveniencia. En este caso, sí que responde la propia Presidenta Esperanza Aguirre en el que comunica que, según los datos de los que disponen, en 2008 circularon menos de 10.000 vehículos, con lo cual tampoco se justifica el desdoblamiento. Importante destacar que en el AÑO 2009 tenemos IMD de más de 11. Vehículos /día.**

– **Octubre de 2010: el Alcalde de El Casar, Ramón Vidal, envía un nuevo escrito al Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Echevarría, para que ambas administraciones colaboren en la mejora de la M-117 y la GU-193 que unen estos municipios que quedan sin respuesta.**

– **Octubre de 2011 se reúnen nuevamente el ya Alcalde de El Casar, Pablo Sanz, con el recién ascendido Viceconsejero de Transportes, Borja Carabante, el Alcalde le transmite al Viceconsejero el peligro que corren los usuarios de la M-117 y la necesidad de mejora. Solicita que se eliminen, en la medida de lo posible, los riesgos que actualmente presenta, se habla de las paradas y frenazos del autobús en medio de la carretera por carecer de apartaderos, que la carretera carece de arcenes y que tiene fallos tan importantes y evidentes como el tener el peralte al revés en algunas**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

curvas....Comentan desde Madrid que la crisis y la situación económica impiden el desdoblamiento de la carretera.

Finalmente, en enero de 2012, ante los continuos incidentes y accidentes, la Comunidad de Madrid construye los apartaderos de los autobuses.

-2013 a 2017: Continúan los accidentes y las protestas de los usuarios,

- 15 de enero de 2018: atropello MORTAL

- Enero 2018: el Alcalde José Luis González La Mola y el Senador por Guadalajara Juan Antonio de las Heras se reúnen con la Consejera de Transportes, Rosalía Gonzalo para analizar los problemas de la M-117 y ver los diferentes aspectos a solucionar como las mejoras de la señalización para el correcto cumplimiento de las normas.

- El 23 de octubre de 2018 el Alcalde de El Casar, José Luis González La Mola, remite una nueva carta a la Directora General de Carreteras de la CAM, María Consolación Pérez Estebán, en busca de información de la reunión que se celebró en su día y solicitando un radar de tramo para la M-117, en el escrito le recuerda los contactos y las reuniones previas. A día de hoy este escrito continúa sin responder.

- El 6 de marzo de 2019: a propuesta del Grupo Socialista de Fuente el Saz de Jarama, Miguel Ángel González Merino, Diputado Socialista, presenta una propuesta no de ley para el arreglo de la M-117 que queda también sin respuesta.

- El 22 de abril de 2019: NUEVO ACCIDENTE MORTAL

- 9 de octubre la Alcaldesa de El Casar, María José Valle Sagra, se reúne en Madrid con Agustín Vinagre, Portavoz de Transportes, Máximo Hernández, Técnico de Transportes, Ana Sánchez, Portavoz Adjunta de la Comisión de Transportes y Carmen López, de la Comisión de Transportes de la Comunidad de Madrid. Todos ellos pertenecientes al PSOE de Madrid. En dicha reunión se les transmite la necesidad urgente de tomar medidas en la M-117.

- El 14 de octubre, la Alcaldesa María José Valle Sagra envía escritos a las Consejerías de Transportes, Medio Ambiente y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Se ha logrado marcar reunión en la Consejería de Transportes pero la han aplazado 4 veces y sigue pendiente de fecha.

**RESUMEN:** La Carretera M-117 de longitud 7,410km. que comunica a la CAM con El Casar, que atiende a una población de más de 30.000 habitantes y tiene un IMD de más de 11.000 vehículos/día, es una

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 38 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E53A0F36CDFA98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**carretera local (las carreteras locales tienen tráfico medio de 2.000 vehículos/día) sin arcén y de alto riesgo para la seguridad.**

**En base a todo lo expuesto y con interés de que el futuro de El Casar empiece a no depender de una infraestructura no dimensionada correctamente y que provoca problemas de seguridad, ante el Pleno del Ayuntamiento de El Casar proponemos los siguientes**

**ACUERDOS**

**El Ayuntamiento de El Casar insta a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid y en concreto, a la Dirección General de Carreteras:**

**1.- A que sea expedida la orden de estudio y se consideren las obras para desdoblamiento de la Carretera Local M117, o en su caso el estudio y construcción de un nuevo trazado, como obras a realizar, con carácter prioritario, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluirlas en una programación de ejecución donde vincule tanto el tiempo como el coste de su realización de manera clara y precisa.**

**2.- A fijar una fecha, antes del mes de febrero, para que se reúnan el Ayuntamiento de El Casar y la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Viviendas de la Comunidad de Madrid, para tratar la situación de la Carretera M117, demanda de suma preocupación para los usuarios de la misma y muy necesaria para el municipio de El Casar”.**

**En El Casar, a 20 de diciembre de 2019**

**Fdo.: José María Díaz Álvarez**

**Portavoz del Grupo PSOE**

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “En cuanto a esta Moción del PSOE, hemos llegado al acuerdo de que vamos a hacer una Moción conjunta, como ha ocurrido con la de Ciudadanos. El motivo de haberla presentado con tanta premura era porque se nos va a convocar a una reunión con el Director de Carreteras y como sentimos que esto, más que convocar reuniones es como mofarse de nosotros, pues queríamos lanzarla con tiempo. Simplemente por hacerles una reprimenda a la cancelación de las cuatro anteriores que ha habido. Pero yo estoy totalmente de acuerdo en que, conjuntamente todos los Grupos Municipales, creemos un documento y lo firmemos entre todos”.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Hemos hablado de hacer una Moción Transaccional entre los cinco Grupos pero el grupo de Vox ha dicho que no. Entonces no podemos hacerla Institucional. No pasa nada, andando se aprende a correr. Lo que hablábamos era modificar el acuerdo segundo. Si estoy errado, corregidme el resto de los Portavoces. Modificar el acuerdo segundo dándole otro matiz. En lugar de solicitar, exigir a la Comunidad Autónoma de Madrid a que se convoque a este Ayuntamiento de El Casar en el menor tiempo posible para que, a la quinta reunión, se pueda hacer efectiva nuestra demanda. La redacción la podemos pasar más adelante para que conste en el Acta, como se ha hecho en otras ocasiones, pero es una Moción Transaccional entre Contigo Somos Democracia, Unidas Podemos - Izquierda Unida, Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular, en orden de votos recibidos. ¿Estamos de acuerdo? Eso es lo que se ha acordado, queda pendiente el matiz del segundo acuerdo para que quede redactado y que conste en Acta y se someta a votación. Aparte, hemos hablado arriba, de convocar la Comisión de Transporte con urgencia para tratar este y otros temas y que estén representados todos los Grupos Políticos dentro de la Comisión de Transportes. De todas maneras quiero hablar y poner mi posición sobre esto”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Hay que votar la urgencia porque la Moción se ha presentado fuera del tiempo reglamentario y tenemos que votar la urgencia de la Moción porque así lo dice el Reglamento. No creo que necesitéis que os lea qué dice el Reglamento. Por tanto, procedemos a votar la urgencia de esta Moción”.

Se realiza la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 16 (5 votos PSOE, 4 votos P.P., 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto de Vox y 1 voto de Contigo Somos Democracia)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobado por unanimidad, incluir en el Orden del Día del Pleno de 27 de diciembre de 2019 el debate de la Moción sobre la carretera M-117.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Simplemente, como José María es el Portavoz del Grupo Socialista, que ha sido quien ha presentado esta



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**Moción que ahora se va a convertir en una Moción, entre comillas, de cinco Grupos Políticos, agradecerle el trabajo que ha realizado en cuanto a la recopilación de todos los datos. Únicamente hay algunos datos que no obran en esta recopilación, quizá porque no están documentados pero sí que nos gustaría que se incluyeran, más que nada porque como esto se va a dirigir a la Consejería, que se incluya que el Ayuntamiento de El Casar sí que ha estado trabajando y todos los Grupos Políticos han estado trabajando y exigiendo, precisamente, una serie de cuestiones. Incluso hay Mociones anteriores que se han aprobado en este Pleno del Ayuntamiento, con lo cual lo que haremos, puesto que tenemos que redactar el documento completo, al menos por mi parte, será pasar a José María, si todos estamos de acuerdo, pasárselo a él puesto que ha sido quien ha redactado todo, para que lo pueda incluir en cuanto al cronograma de exigencias y para que cuando tengamos el texto definitivo, para que se pueda enviar, que esté consensuado. Respecto a la Comisión de Transportes, quedaremos a la espera de que se nos convoque por parte de la Alcaldesa. Incluso en esa propia Comisión, como ya se sabrá cuándo será la fecha de la reunión, se puede trabajar sobre las propuestas que se pueden llevar, además de este documento que se va a enviar con premura y que por eso la urgencia del mismo. Muchísimas gracias”.**

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Nosotros queríamos hacer nuestra valoración sobre la Moción”**

**Contesta la Sra. Alcaldesa: “Pero si no la vamos a presentar”**

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Se va a votar”**

**Contesta la Sra. Alcaldesa: “No. Hemos decidido que votamos la urgencia para poder tratar sobre ella y ahora lo que hemos decidido es que vamos a volver a crear un texto conjunto entre los Partidos, cinco Partidos excepto Vox”.**

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “¿Eso se votará en el siguiente Pleno? Entonces ¿para qué hemos votado la urgencia?”.**

**Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Bueno, en el siguiente Pleno o en la Comisión. Pero la hemos votado para hablar sobre el asunto”.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CDFA9899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Hago una pregunta. ¿La urgencia es debida a que hay que mandar un correo electrónico al Director General? Si lo he entendido bien, es el Acuerdo uno. Vale. Hay que enviarlo antes de la reunión. En ese caso, no podemos esperar a votar al siguiente Pleno el texto puesto que ese texto hay que enviarlo y hay que consensuarlo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Lo que hemos dicho arriba es que, como la reunión va a ser el día 8, nos daba tiempo a elaborarlo antes del día 8 y a mandarlo. Lo que quiero hacer es enviarlo por mail a ver si así no nos cancelan la siguiente reunión”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro. Estamos todos de acuerdo. ¿Lo tenemos todos claro? Somos diecisiete Concejales, pero los que estábamos en la Comisión éramos seis”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Por eso hemos aprobado la urgencia, para poder explicar el acuerdo”.

Interviene el Portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Entonces si se aprueba la urgencia de la Moción se tiene que votar la Moción”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No, porque hemos decidido modificarla. Igual que hemos presentado la Moción Ciudadanos y no la hemos aprobado porque la hemos modificado”.

Replica el Portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Le pido asesoramiento al Secretario”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “¿No hemos quedado en eso? ¿En qué hemos quedado Daniel? Dilo”.

Replica el Portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “En modificar el acuerdo uno, dos y tres, bajarlo y votarlo y después, convocar la Comisión. Eso es lo que hemos hablado. Es lo que me ha quedado claro a mí”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “La cuestión está en que ahora no estamos en disposición de redactarlo porque no nos da tiempo. Nos pasa un poco como nos ha pasado con la Declaración Institucional. La cuestión es, o hacemos receso y lo redactamos y lo pasamos por Pleno, o el Pleno autoriza a que se redacte y, ese texto firmado por los cinco Grupos Políticos que lo quieran ratificar, claro, a través de la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD989898343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**Comisión de Portavoces, se mande, si estamos de acuerdo. Si no, pues, volvemos a debatirlo. En el punto de las Candelas tenemos Declaración Institucional y, en este punto, hay un Grupo que discrepa”**

**Interviene el Portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Otras veces, mejor dicho, muchas veces hemos hablado aquí de los acuerdos. Creo que es mejor acordar los tres puntos que es un momento, se hace un receso de cinco minutos, se dejan redactados y se aprueba y dejamos esta cosa ventilada. Lo que diga la Presidencia. Se trata de parar cinco minutos, lo dejamos hecho y, luego, cuando convoquemos la Comisión retomamos este tema, si hace falta, pero también terminamos este asunto ahora. Yo creo que es bastante más operativo parar cinco minutos, consensuar entre los Portavoces los tres puntos. Se va a hacer en dos minutos porque tenemos aquí a una jurista de primer orden que nos lo va a redactar perfectamente y continuamos con el Pleno, terminamos con los ruegos y nos vamos a casa tranquilos y contentos y Feliz Año para todos. Vamos, me parece útil. Yo expongo mi posición sobre esta Moción porque se sigue el debate de esta Moción y yo tengo una posición. Mientras están las intervenciones de los Grupos. Tampoco pasa nada por hacer un receso, yo prisa no tengo. El día lo tenéis pedido en el curro. Pues ya está. Si por mi fuese mandaba un receso, pero no es mi potestad, es la tuya María José”.**

**Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Bueno, pues vamos a hacer un receso de diez minutos.**

**Tras el receso de diez minutos, la Sra. Alcaldesa toma la palabra y dice: “No sé si ha terminado Yolanda”.**

**Responde la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No he terminado, no porque no haya querido no terminar, sino porque, al final, hay más matices de los que parecía en principio que podía haber. Al final somos cinco Grupos y cada uno tenemos una visión. Hablando con tres de los Portavoces, vamos a poner encima de la mesa lo que hemos comentado, al margen de este documento que después decimos la redacción. Lo que hemos comentado es que, por una parte, se decía que instábamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pero bajo el punto de vista de lo que hemos hablado aquí, la primera cuestión que se plantea es que si este documento, que es el que urge, es para dirigirlo a la Comunidad de Madrid lo que haríamos sería dejar fuera a la Junta de**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E5A0F36CD598989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Comunidades de Castilla-La Mancha porque se lo dirigimos a la Comunidad de Madrid, es una exigencia a la Comunidad de Madrid. Hay que mandar este escrito a la Comunidad de Madrid. Eso no obsta para que mandemos otro escrito, que se pueda elaborar aparte, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que se reúnan, también, con nosotros. Cuando nos hayamos reunido con ambas Administraciones, poner en común las conclusiones con cada Administración e instar a ambas hacer una reunión a tres, con las tres Administraciones. Por ello, lo que nos quedaría es que sería un trabajo para llevar a cabo en la Comisión de Transportes. Lo que nos quedaría en este momento para aprobarlo por los cinco Grupos sería el tema de los acuerdos, al margen de que después de la exposición de motivos añadamos los matices que no faltan de los demás trámites. José María, los acuerdos serían: El Ayuntamiento de El Casar insta la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Viviendas de la Comunidad de Madrid y, en concreto, a la Dirección General de Carreteras. Primer punto se quedaría como esta, que era lo que habíamos acordado todos arriba. A unos les gusta más la redacción y a otros menos, pero se va a quedar tal cual, salvo que aquí se diga lo contrario por el resto de los Concejales. El segundo punto lo que hemos acordado, finalmente, es que se inste a la Comunidad de Madrid para que fije una fecha, antes del mes de febrero, para que se reúnan ambas Administraciones, es decir el Ayuntamiento de El Casar y la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Viviendas de la Comunidad de Madrid, para tratar este asunto, que es de suma preocupación para los usuarios de esta carretera”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Con lo cual los dos puntos lo que instan es a una reunión con la Comunidad de Madrid. Vale”.

Continúa la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Luego ya lo que se vaya a llevar a esa reunión se puede ver en la Comisión, pero de entrada, ya este documento se puede enviar, que era lo que urgía para que lo pueda enviar la Alcaldesa. No tengo notas, lo he dicho sobre la marcha”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Se abre turno de palabra para expresar, una vez que hemos acordado lo que vamos a votar, pues ahora ponemos posición sobre la Moción”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89898343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**Contesta la Sra. Alcaldesa: “Vale, abrimos turno de palabra. Yolanda Ramírez ya se ha pronunciado, Ángel Luis Sanz de Benito no interviene. Tiene la palabra Daniel Touset”.**

**Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Omito el primer párrafo que tenía porque iba en función de cómo se había ido negociando. Al final lo hemos hecho aquí in situ. Esto si viene trabajado nos evitamos estas cosas. Por eso, la convocatoria de la Comisión de Transportes es importante, para evitar a este tipo de problemas. Quiero hacer patente y queda patente en la redacción de los acuerdos que no tenemos competencias en cuanto al tema de carreteras, quiero decir de la Consejería de Carreteras o que los temas de carreteras no son competencia del Ayuntamiento con lo cual es muy complicado que instemos a una Comunidad Autónoma vecina a que haga caso de un municipio o de la población a que se hace referencia en la Exposición de Motivos porque somos votantes de otra Comunidad Autónoma. Lo que sí que ha funcionado y le funcionaba al anterior Equipo de Gobierno, con relativo éxito, es buscar medidas alternativas al problema de la saturación de la carretera. No puede ser que tengamos el problema que tenemos con el 164 todas las mañanas, como va de saturado, y que estemos centrando todo nuestro esfuerzo y toda nuestra capacidad de trabajo o, todo no, pero estamos dejando de lado la vía del transporte público, que históricamente es algo que todos los Ayuntamientos inciden en ello. Insisto, el Gobierno anterior, el Partido Popular consiguió, corregidme si me equivoco, una frecuencia por la mañana y una mejora en los horarios, solamente desde la modesta capacidad que tiene un Ayuntamiento, instando al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid. Desde la capacidad que se tiene porque el desembolso económico es menor, insistir en mejorar el transporte público, es básico. Quiero traer al Pleno y que quede constancia en el Acta de cómo es la situación que está trasladando la gente. Los usuarios del 184 por la mañana y por las tardes el autobús va lleno hasta los topes. Los autobuses por tanto uso y por estar tanta gente dentro, tienen unas condiciones que nos trasladan, que no son las mejores, por decirlo de una manera correcta, por no decir que están hechos polvo y que es nuestra responsabilidad, como Ayuntamiento, buscar alternativas, porque cada autobús lleno que sale de El Casar, son cincuenta, por lo menos, cincuenta coches menos que van a la carretera. Si nuestra conexión con Madrid es importante, nuestra**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD F98989343CFACC1212A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ytoelcasar.es>

conexión con San Sebastián de los Reyes donde tenemos metro y tenemos tren, es otra vía que se puede fomentar o se puede hablar con el Consorcio de Transportes e, incluso, conectar El Casar con Algete. Ya lo del tren lo dejo porque, si llegamos al Gobierno, igual que lo he metido el viernes al Presupuesto y en años anteriores al Presupuesto General del Estado, lo intentaré mover en la medida modesta que pueda, pero una línea de autobuses que conecte El Casar con Algete y la frecuencia de autobuses que tiene la gente con Madrid, que es frecuencia, no es horario, como tenemos aquí, también agilizaría y favorecería. Creo que esta serie de medidas deben ser contempladas por el Ayuntamiento en la siguiente Comisión de Transporte pero que no se nos desvíe el foco de que no hay una única solución para el transporte. Hay varias soluciones. La carretera es muy importante, es capital, porque por la carretera van los autobuses, pero los autobuses son algo donde nos tenemos que centrar. Quería hacer esta reflexión y que constase en Acta porque nos va mucho esfuerzo y mucho tiempo en la carretera y hay otras cosas que son también importantes. Gracias y perdón por la turra que os he dado en esta Moción en todos los sentidos”.

Concluido el debate, se realiza la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 16 votos (5 votos PSOE, 4 votos P.P., 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

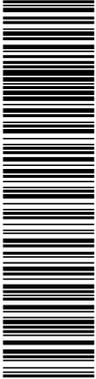
Queda aprobada la Moción sobre la Carretera M-117.

#### SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Antes de proceder a las nuevas preguntas, para contestar a Yolanda que en el anterior Pleno elaboró una pregunta en cuanto a la gasolinera que se iba a construir junto a la Residencia, el Concejal de Urbanismo tiene algo que aportar”.

Interviene el Concejal de Urbanismo, Sr. Aurelio González González y dice: “Sí, quiero contestarle a su pregunta y explicar un poco cómo está el desarrollo del proyecto. En la pasada legislatura se presentó un proyecto técnico para construir una gasolinera en el Polígono Industrial La Llave, en la calle del Cobre, parcela nº 37. Este

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 46 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37  ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

proyecto técnico va acompañado de un informe de un perito industrial y el informe de Medio Ambiente. Por otro lado, el uso del Polígono que establece el Plan de Ordenación Municipal es compatible con esta actividad. El proyecto y los informes son correctos, por lo que la primavera pasada, no recuerdo ahora mismo la fecha, era abril o mayo, una cosa así, el anterior Equipo de Gobierno, emitió la correspondiente licencia, como era su obligación. Está todo correcto, no lo pueden negar. El aval para la construcción de la gasolinera y la licencia están abonados a día de hoy. Por lo tanto, las obras no han comenzado por motivos ajenos al Ayuntamiento y motivos que, en Urbanismo, se desconocen. Pueden ser motivos financieros, logísticos o estratégicos pero, en cualquier caso, son motivos atribuibles solamente a la compañía que quiere construir la gasolinera. Por último, añadir, para completar la información, que la construcción de la gasolinera, en el proyecto, se contempla la colocación de un mono poste publicitario del anuncio de la gasolinera”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: Quiero también responder a la Concejala Marga Mesonero. Me preguntarse sobre el Centro de Salud y las obras. La respuesta que obtenemos desde la Junta es que se ha hecho una primera fase con 300 metros cuadrados de asfaltado y la red de saneamiento entera. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha invertido 30.000 euros en esta obra y está pedida para inversión del 2020 la segunda fase. Con respecto a las ambulancias, nos han remitido un escrito diciendo que se ha rescindido el contrato y que está en fase de licitación el contrato siguiente. Está en licitación”.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR VOX.**

**HACE LAS PREGUNTAS EL CONCEJAL ÁNGEL LUIS SANZ DE BENITO.**

Pregunta el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito: “Quería hacer una pregunta directamente a la señora Alcaldesa. Tenemos tres o cuatro Policías más y estoy viendo muchas veces su edificio cerrado. Esos cuatro Policías más no los noto por ningún lado. Yo le quería preguntar, a mi querida amiga María José, la Alcaldesa de El Casar, si va a intentar que haya Policías de noche porque todas las perrerías nos las están haciendo a partir de las 12 o la 1 de la noche, como quemar cubos que nos cuestan 400 euros cada cubo de basura, pintar los centros públicos, vender droga, que también los he



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

visto. No sé si se podría hacer algo. Yo, desde luego, desde mi humilde escaño. Muchas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale. Decirte que es cierto que se ha ampliado en cuatro efectivos más, pero que ahora mismo vamos a perder a uno de los efectivos que había antes porque ha aprobado una plaza en otro sitio y se marcha, con lo cual volvemos a tener uno menos, aunque han entrado tres. En cuanto al horario, esto lo podría contestar mejor el Concejal de Seguridad. Nos hemos reunido y, ahora él que lo explique. Nos hemos reunido con los Policías y sí que es verdad que ahora tenemos Policía de lunes a domingo, de 7:00 a 15:00 y de 15:00 a 23:00 de la noche pero ¿qué es lo que ocurre? Que salen a patrullar tres personas. Entre que empiezan a rotar y que algunos días libres les corresponden por asuntos propios y hay que cubrir esos huecos, llegará un momento en que habrá días en los que no haya Policía. Les hemos propuesto, algunos días, prestar servicios por la noche y ellos nos dicen que habrá que negociar el precio. No sé si quiere incluir algo más el Concejal de Seguridad”.

Interviene el Concejal de Seguridad, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Nada, lo que ha dicho la Alcaldesa. Se ha estirado un poco el chicle, como dice ella, hemos conseguido que sábados y domingos haya presencia policial pero, claro, va en detrimento de que no haya una baja u otra circunstancia. No siempre hay Policías, eso lo sabemos todos, estamos de acuerdo, de hecho esta mañana nos hemos reunido para ver qué soluciones podemos dar al tema de vandalismo, al tema de los ladrones. Claro que saben que no hay Policía. Estamos barajando distintas opciones para que haya algo más de seguridad pero entended también, el que ha sido Concejal y el anterior Alcalde, que es muy complicado. Se ha dado caña y de eso soy consciente que se ha ido con todo pero es complicado”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Mencionar, también, que aunque han entrado cuatro, hemos tenido una baja por paternidad, con lo cual nunca han estado todos los efectivos que teníamos. Luego, los Policías nuevos que han entrado, han estado seis meses en formación y cuando han llegado aquí querían los días que les correspondían. Con lo cual, realmente, todos no han estado nunca, a día de hoy. Ni estarán porque ya tenemos uno que se va”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo también lo iba a preguntar. Efectivamente ocurre más en la época de Navidad. Suele ser una época



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89898343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

en la que se incrementan bastante los robos, pero el problema de la Policía Local no es un problema exclusivo de El Casar, es un problema de todos los municipios y de todos los Alcaldes. Pero bueno, hay varias fórmulas que se pueden hacer. Nosotros, a pesar de toda esta problemática, en la legislatura que estuvimos metimos seis policías en total, no netos porque otros se te van, etcétera, etcétera, pero nuevas plazas convocamos seis plazas y, una más, siete que la de Jefe de Policía. Lo que pasa es que luego el incremento no corresponde. Teóricamente a El Casar, en la ratio por mil habitantes, nos corresponderían alrededor de unos quince Policías Locales. Sería la cifra correcta para dar servicio en El Casar. Siguen siendo pocos, pero a lo mejor con quince, la cuestión cambiaba. Lo que hicimos, también, fue recuperar a una antigua Policía Local que había tenido una enfermedad y que le dieron la incapacidad. La recuperamos para todo el tema de papeleo, con lo cual libera a los Policías para poder estar en la calle. Quiero decir, que es que no les quedará más remedio, no sé si este año o al siguiente, que sacar alguna plaza más para intentar que vayamos, poco a poco, llegando a una cifra real para el Ayuntamiento. Son caros. Además, ya habéis visto, en parte la modificación de créditos va por ellos también, por la Ley que han sacado de la jubilación, pero no queda otra. Me parece que la ratio salía a uno y pico por 1000 habitantes, o sea que si estamos en doce mil habitantes, salen quince Policías. No sé si es 1,25 o 1,40, no me acuerdo exactamente ahora pero era por ahí la cifra. La Guardia Civil es aparte. Esto es solo Policía Local”.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA**  
**HACE LAS PREGUNTAS LA CONCEJALA YOLANDA RAMÍREZ JÚAREZ.**

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Aparte de volver a reiterar que no se me contesta a los escritos que registro, he vuelto a registrar hoy otro. Lo voy a leer en ruegos. Este es muy sencillo porque es pedir lo que ya se ha pedido muchas veces en los Plenos, incluso, individualmente, para algunas de las personas que forman parte del Equipo de Gobierno. En esta ocasión, además de dirigirse a la Alcaldesa, se lo dirijo también a quienes forman parte del Equipo de Gobierno, es decir, a quienes están en la Junta de Gobierno y a los demás Grupos Municipales. En



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CDFA98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

primer lugar digo que en el Pleno celebrado el 8 de julio del 2019 se solicitó que se consensuaran las fechas de celebración de las Comisiones Informativas y de los Plenos a los efectos de la participación real y efectiva a todos los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal. Segundo, ante la falta de respuesta a tal petición realizada por este Grupo Político, se presentó solicitud por escrito en el mes de agosto de los corrientes, que se ha venido reiterando verbalmente en cada Pleno de los que se nos ha dado participación, así como individualmente a quienes componen el Equipo de Gobierno y a la propia Alcaldesa de manera verbal. A fecha de hoy, esto es a 27 de diciembre del 2019 no se nos ha dado respuesta alguna, ni verbalmente ni por escrito a tal petición. Por todo lo anterior, solicito al Equipo de Gobierno y a la Alcaldesa como máxima responsable para que consensuen con todos los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en la Corporación Municipal las fechas de la celebración de las Comisiones Informativas y de los Plenos para así dar posibilidad real y efectiva, no sólo de participar en las sesiones de las Comisiones Informativas y plenarias, sino también de permitir desarrollar toda actividad que alcanza el ejercicio de representación que lleva aparejado el cargo de Concejal, pidiendo que se dé contestación por escrito a esta petición. Nuevamente vuelvo a solicitar y a reiterar todas las peticiones que ya se ha realizado, de las que algunas de ellas hace ya más de cuatro meses que no se me ha dado ningún tipo de contestación por escrito, tal y como se exige formalmente en las normas que rigen para el ámbito municipal. Dado que no he obtenido respuesta a ninguna de las peticiones me plantearé, seriamente, adoptar las medidas que a mi derecho convengan y, lo digo ante este Pleno, porque algunos de esos escritos también iban dirigidos a los Grupos Políticos municipales que tienen presencia en este Pleno y a los que no sé si se les ha dado traslado y copia de las peticiones realizadas por esta parte. Con lo cual, por mi parte, ningún ruego ni pregunta más y quedará a la espera de que, a partir de ahora, se modifique el funcionamiento y se dé contestación a los escritos que, a partir de este momento, vuelva a tramitar a través del Registro Municipal, puesto que esa es la opción que me ha quedado. **Muchísimas gracias**".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Vale. Intentaré contestarte Yolanda".



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR UNIDAS  
PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA.**

**HACE LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PDEMOS-IZQUIERDA UNIDA, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.**

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López: “La primera pregunta es que nos están preguntando vecinos sobre qué ha pasado con los árboles de la entrada de Mesones, la zona del puente, que ha habido muchas talas, si nos podéis decir la razón de por qué se han talado esos árboles. Si me podéis contestar ahora, mejor. Entiendo que, si no tenéis la información aquí, me podéis contestar al siguiente Pleno”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Cuando hubo vientos empezaron a caerse las ramas de los árboles, vino Confederación y nos dijo que los árboles estaban enfermos y, para evitar daños mayores, había que proceder a talarlos. No ha sido una decisión que hemos tomado nosotros sino la Confederación. Dijeron que había que proceder a la tala de esos árboles y a la futura reposición de ellos”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López: “¿Se hace cargo la Confederación?”

Contesta la Sra. Alcaldesa: “Sí. De hecho se ha hecho cargo ya”.

Ruega el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López: “Un ruego sobre la situación del camino de La Fuente. Entiendo que es un ruego, luego ya presentaremos una Moción si es necesario. En el camino de La Fuente, en sentido bajada, el margen derecho, la cuneta tiene muy poca profundidad, cuando no nula, pues el excedente de agua pasa por encima del camino y lo va a acabar borrando, más teniendo en cuenta las lluvias que estamos teniendo ahora, que igual no llueve que se pasa una semana lloviendo. A ver si se puede estudiar o valorar, a lo mejor hablando con Diputación, si tiene la máquina para hacerlo y, si no, sacar un contrato para hacer una actuación en las cunetas del camino para que se mantenga. Hicieron un buen trabajo con el camino hace unos años, pues que aguante. Eso como ruego”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr., José Luis González La Mola y dice: “Perdona. ¿Ese es el camino que va a la depuradora? Ese camino, el que va a la depuradora, es de la Junta y lo



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314\_JXSNJ-BTCGY-1GY5P\_137C0D0374CE5A0F36CDFA98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

arregló este año o el pasado, no sé exactamente TRAGSA a través de la Junta. Son los mismos que hicieron la depuradora, después, dieron orden de que TRAGSA viniese y lo arreglaron”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Sí, si el arreglo que hizo TRAGSA está muy bien hecho. De hecho lo he comentado en Diputación, al Diputado de Obras, José Ángel Parra, que ese camino está de lujo. Vamos, no sé qué le echan para compactar pero lo hacen bien”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pues ese camino no lo hicieron ellos, ese lo hizo TRAGSA y lo pagó la Junta”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Les hemos comentado al hilo de lo que te he dicho antes de los caminos. Le he dicho que tenían que tomar nota de cómo se había ejecutado ese camino para que, en el Plan de Caminos de la Diputación, hiciesen los caminos en ese sentido, que está muy bien hecho”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Nosotros hicimos el camino del Ravido. Lo hizo la Diputación, y se quedó mejor que el de abajo. Quedó muy bien”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Lo que no tiene es la cuneta bien hecha”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Solo te decía que ese de abajo, normalmente, lo gestiona la Junta. No lo hacemos nosotros en la Diputación. No sé si es porque es el de la depuradora”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Simplemente es un ruego, que se tenga en cuenta eso, que el agua corre por encima y acabará estropeando el camino. Segunda pregunta. En relación con la subida de tasa de basuras. He estado buscando en internet información sobre la Mancomunidad de Basuras y la transparencia, en cuanto a la Mancomunidad de Campiña Baja es muy deficitaria. No es muy fácil encontrar Estatutos, ni ningún marcador de transparencia. Me gustaría preguntar si, en la plantilla de Mancomunidad, hay contrato con un arquitecto que realice o lleve

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 52 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37
ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A9F36CDFA98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

a cabo las funciones de arquitecto municipal para los municipios pertenecientes a la Mancomunidad. De ser así, ¿qué coste supone la contratación del arquitecto para la Mancomunidad? ¿cómo se repercute este coste en los vecinos a la hora del pago de la tasa? y ¿en qué parte del proceso de la recogida de residuos se hace necesaria la contratación de un arquitecto? Entiendo que es una pregunta complicada y que me la responderán en el siguiente Pleno”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, te voy a aportar la documentación”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousset López y dice: “Es información lo único que pido. Sobre el tema de la seguridad, hacer incidencia en los hechos que ha habido en la pasada Nochebuena o Navidad, donde se han roto lunas de coches, etcétera, sobre todo en El Silo. Hago inciso, para que se traiga al siguiente Pleno, un balance de los destrozos que ha habido. Es en la zona del Silo donde tengo conocimiento de que ha habido destrozos pero si ha habido más en El Casar, que se haga un balance para que sea contestado en el siguiente Pleno. Nada más. Os deseo Feliz Año”.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SRA. MARGARITA MESONERO SAA.**

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa: “Buenos días a todos. Yo, como siempre, estoy centrada en mi Centro de Salud. Gracias por la información. De todas maneras nos gustaría ver el expediente un poco para ver qué empresa lo hace y cómo lo hace y que no se vuelva a producir las roturas que ha habido del colector y que estén los coches como han estado así en la zona del Centro de Salud”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No se ha producido una rotura en el colector. El problema es que no se había hecho todo el colector entero”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Bueno, me da igual, el caso es que esa es la zona que estaba ya arreglada. Estamos hablando del 28 de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E5A0F36CD989898343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

noviembre. El 28 de noviembre, yo creo que ya habían empezado las obras, estaban bien empezadas”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “En cuanto a la solicitud de la adjudicación, nosotros no tenemos por qué tener esa documentación, porque no lo hemos solicitado, ni concedido nosotros. Eso ha sido una obra que ha gestionado la Junta y entonces son ellos quienes deciden a quién contratar. Sí que me trasladan que están muy contentos con quien lo está ejecutando”.

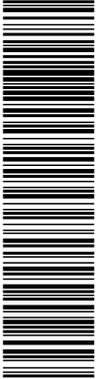
Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Vale, pues entonces lo dejamos ahí de momento y vamos viendo cómo se van ejecutando la segunda y tercera fase, en fin como van las cosas. Por otra parte, también hemos visto que ha habido operarios del Ayuntamiento que han estado trabajando en el acerado, que está delante del Centro de Salud, que tampoco es competencia del Ayuntamiento”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, solicitamos un informe y se nos aportó dicho informe en el que dice que la acera es competencia del Ayuntamiento y no de la Junta”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Es que hay una parte que es competencia del Ayuntamiento, hay un bordillo y, luego hay otra parte, que sigue siendo competencia, por lo menos, lo que nos consta, de la Junta”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “El informe que tenemos, lo solicitamos para ver si era competencia de ellos”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Pues entonces, en ese caso, sí que nos gustaría ver esa documentación para saber a qué atenemos porque a nosotros siempre nos han dicho que hay una parte que era competencia del Ayuntamiento, que era, de hecho, la que se arregló y que no se arregló la otra y que se ha hundido porque no era lo mismo, era competencia de la Junta. Con lo cual, los operarios del Ayuntamiento no tienen por qué arreglar la parte que no nos corresponde, sino que era competencia de la Junta. Pero lo dice, ¿quién? ¿La Junta?. Necesitamos ver ese informe porque como a nosotros siempre nos han dicho que no lo era, para poder contrastar. Después tengo el asunto del Día de la Violencia del 25 de noviembre. A nosotros se nos comunica que va a haber, como todos los años, una lectura del Manifiesto delante de la puerta del Ayuntamiento y



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CDFA9899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

nosotros venimos a esa lectura. Cuando ya se acaba la lectura del Manifiesto, un Concejal vuestro nos dice, ¿cómo no venís a descubrir el monolito que se está haciendo? Era la primera noticia que nosotros teníamos, no sabíamos, para nada que teníamos que asistir a otro acto institucional. En el Pleno del 23 de octubre se aprueba que se va a descubrir un monolito”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero no es este. Nosotros nos proponemos descubrir este monolito pero la Asociación de la No Violencia nos pide que quieren hacer algo simbólico y son ellos los que se encargan de comprar la pintura y de hacer la placa pero no es el monolito al que se refiere usted”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Este escrito, que está hecho, es la petición del Movimiento Social para la realización de una concentración el día 25 de noviembre, que es la que se hace y que me imagino que es la del lazo que se hizo delante del Ayuntamiento, en la que nosotros estábamos, y además erigir un monolito o monumento en lugar visible y frecuentado del pueblo, una plaza, una rotonda, etcétera, en el que se indique expresamente, “el pueblo de El Casar está en contra de la violencia de género. Bien, entonces eso es lo que se aprobó. Perdón”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No, pero no es ese monolito. La Concejala de Bienestar Social y el Centro de la Mujer están trabajando para buscar un lugar emblemático del municipio donde instalar el monolito pero no se trata del que usted está hablando ahora.”

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Hay una placa, bien. Pero en esta placa, lo que nosotros leemos es, el Ayuntamiento de El Casar se suma al apoyo y lucha por la eliminación de la violencia de género. Eso es institucional ya que es el Ayuntamiento”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo entiendo que es una oferta que nos hace una Asociación y a la que nosotros nos sumamos”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Pero está firmado por la Alcaldesa, es decir, eso para nosotros es institucional. En otro caso, hubieran puesto el Movimiento o hubieran puesto, simplemente, los vecinos o el pueblo de El Casar., pero al poner el Ayuntamiento, creo que el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**Ayuntamiento somos todos también y tendríamos que haber estado informados y convocados que se iba a hacer ese acto”.**

**Contesta la Sra. Alcaldesa: “Yo entiendo o, quiero entender, que los tenía que haber convocado el Movimiento, igual que nos invitó a nosotros. Yo desconocía cuál eran las palabras que portaba esta placa”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Ya, pero en algún momento usted sabía que iba a poner, la Alcaldesa o el Ayuntamiento, la Alcaldesa y su nombre. Quiero decir, es en ese momento cuando ya se convierte un acto normal en un acto institucional, sobre todo, cuando se pone el Ayuntamiento. Ahí tendríamos que haber estado todos convocados, de la misma manera que nos llaman para la lectura del manifiesto, que es lo que hemos hecho desde siempre y hemos acudido. Lo que no puede ser es, cuando ya nos estamos marchando, que venga un concejal y diga que se va a hacer ese acto”.**

**Contesta la Sra. Alcaldesa: “No es cierto, la Concejala, posterior al manifiesto que lee, dice las actividades que va a ver a posteriori. Ella dice que hay lectura del manifiesto, que después vamos a guardar un minuto de silencio, que después nos vamos a desplazar a descubrir esa placa y después vamos a ir al Instituto Juan García Valdemora”**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Ahí no estábamos y tampoco estábamos invitados al Instituto, no estábamos a nada”.**

**Contesta la Sra. Alcaldesa: “Pero porque yo no puedo invitarles al Instituto, deberá de ser el Instituto quién les invite a ustedes”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo creo que se invita a la Corporación en ese momento. Ya digo que, para mí, ese es un acto institucional. Ese es el primer punto. Luego tenía dos preguntas que me han hecho, también, los vecinos. Una en El Coto, la iluminación navideña en el Centro Comercial que no se ha puesto este año, lo estuvimos comentando y me dijo que se iba a poner en esa semana y, al final, no se ha puesto nada en el Centro”.**

**Contesta la Sra. Alcaldesa: “No le hemos puesto iluminación ningún año, excepto ustedes el año pasado. Segundo, que entiendo, que si iluminamos el Centro Comercial de El Coto deberíamos de iluminar el Día, Carrefour. Entiendo que hay que ser igualitarios para todos los vecinos y para todos los comerciales”.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A9F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Eso da a la calle, no es una iluminación que esté dentro de un Centro comercial, está fuera”.

Contesta la Sra. Alcaldesa: “Es un Centro Comercial igual. También da a la calle Carrefour ¿por qué no los iluminamos a ellos? Creo que tiene el mismo derecho cualquier Centro Comercial de la zona”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Es una petición que han hecho y que se hizo el año pasado y no veo qué es lo que molestaba para ponerla”.

Contesta la Sra. Alcaldesa: “No, si molestar no molestaba nada. Es que nosotros creemos que debemos de gobernar para todos y no para algunos. Por lógica, yo pienso que, igual que se ilumina el Centro Comercial de El Coto, se debería iluminar el Centro Comercial de La Nevera y el Centro Comercial de Carrefour y no excluirles. Entonces, como sube la cuantía una barbaridad el iluminar esos tres Centros Comerciales, pues somos justos y equitativos y no iluminamos ninguno”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Bien, pues entonces no se ilumina ese Centro. Otra pregunta, también, que me han hecho, es que están un poco enfadados algunos comercios con la campaña del pequeño comercio porque no se ha llevado a cabo este año, y para ellos es importante porque les fomenta las ventas. El pequeño comercio ¿te acuerdas que lo hemos estado comentando? La verdad, es que he tenido personas que han venido y me lo han comentado. Yo, en un principio ya sabes que pensaba pasarlo pero me han venido a preguntar que por qué no se ha hecho la campaña este año porque es una campaña de Navidad que fomenta las ventas, precisamente, antes de las ventas navideñas. Nada más. Muchas gracias”.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Primero, Marga, agradecerte la sugerencia. No se hizo por dos razones. La primera es presupuestaria. Hace dos meses tuvimos que hacer un recorte. Como el año pasado no se cumplió el techo de gasto, este año tenemos que cumplirlo como sea. Se hizo un recorte ¿os acordáis?, que fue aprobado en Pleno, de 980.000 euros. La partida para Consumo que eran 2.500 quedó, pero, además de ese recorte de 980.000, se nos avisó de que igual no sería suficiente y que había que gastar solamente lo imprescindible. Ahora



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

quedó a cero esa partida porque, en el expediente de modificación de crédito, se usó esa partida. La otra razón es que como a esa campaña se apuntan bares, peluquerías, sectores diversos de consumo, estamos estudiando cuál sería el mejor mes para hacerlo, porque para unos es mejor diciembre pero, para otros, diciembre es un mes que ya hay un consumo de manera natural, por las Fiestas y por todo. Hay que estudiar con ellos cuál sería el mejor mes, pero en su tiempo, cuando tengamos, primero, el presupuesto aprobado y tengamos ese estudio finalizado, pues, posiblemente lo haremos. La idea es buena”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular., Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Ya digo que, es verdad que es una campaña que se ha hecho durante toda esta legislatura pasada, y estaban muy contentos porque sí que veían aumentadas las ventas al pequeño comercio, porque tenemos muchas grandes superficies aquí en El Casar que se han comido, precisamente, a este pequeño comercio, el Bazar, las papelerías, etcétera. La verdad es que es una pena, porque han tenido que cerrar bastantes tiendas y es un empujón suplementario que se les da y ellos esperan, en estas fechas, tener esa campaña. Por eso digo, que, a lo mejor, es una cosa que habría que pensar y replantearse el volver a ponerla porque, creo, que para ellos es importante. De hecho, lo han dicho ya dos comercios. Muchas gracias. Si no nos vemos, Feliz Año a todos”.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SR. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ PALOS**

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Voy a ser breve. Las dos preguntas son para Javier Bule. ¿Cómo va el tema de la situación del pliego del transporte urbano? Ya he visto que a la marquesina que había, la única que había, parece ser que un autobús le ha dado un golpe y ha habido que tirarla, me imagino que por seguridad. Entiendo que se va a poner otra. No sé, similar, eso ya es una cosa. Pero, me imagino, que el seguro del autobús, o quien sea, participará. Yo no digo que, si vale 10 y su seguro era de 5, pero ¿participará en la reparación de dicha marquesina? “

Contesta el Teniente Alcalde, Sr. Javier Bule y dice: “En cuanto al pliego de transporte, se terminó de firmar por los miembros pertinentes del Ayuntamiento. No sé si ha salido ya en el Boletín. Eso se concluyó la semana pasada, no sabía si se había subido ya, o no. En

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 58 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37

ESTADO  
**FIRMADO**  
04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E5A9F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

cuanto a la marquesina, ayer estuvieron haciendo mediciones para instalar lo que son los pilares. Había gente en la parada y la intentamos localizar y algún vecino, por redes sociales había dicho que había sido un autobús. Intentamos contactar pero nadie sabía especificarnos el día en concreto, ni la hora, o sea, no tenemos ningún documento, ni ningún testimonio que nos permita entregar una reclamación a la compañía de transporte para reclamar ese importe. Y el del autobús no ha dicho nada. Sí que había algún resto de color verde y dices, pues sí, ha sido un autobús, pero es para haberlo pillado, efectivamente, pero no ha sido así. Entendemos que es del Consorcio porque es de color verde la pintura que se dejaron arriba pero, claro, con una foto no puedes ir al Consorcio y decir: oye, dime qué día ha sido. Estuve hablando pero el problema es que el autobús que hace aquí hoy el 164 por ejemplo, a lo mejor mañana está en el 162 que va a Toledo. Van cambiando las rutas y es muy difícil concretar quién ha sido el conductor y el autobús que afectó a la parada”.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SRA. MARTA ÁBADEZ GONZÁLEZ.**

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Marta Abádez González y dice: “Antes de realizar las preguntas, me alegro de que, por fin, se hayan dado cuenta de que los árboles de Mesones no estaban en buen estado y había que retirarlos. En cuanto a las preguntas, el Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha presentó una enmienda a los Presupuestos Generales de la Junta para que se incluyera dentro de los mismos la ejecución de obras del Polideportivo, pistas deportivas en el Instituto Campiña Alta. Como bien sabrá, el Partido Socialista votó en contra de esta enmienda y no se ha incluido este proyecto en los Presupuestos para el 2020. Quería preguntarle, teniendo en cuenta que usted llevaba en su programa electoral la construcción de este Polideportivo, si sabe o tiene conocimiento de cuándo se va a llevar a cabo. Muchas gracias. Les echas la bronca por votar en contra. Esta pregunta va para don Javier Rodríguez. Me gustaría saber cuál ha sido el motivo o razón para que un Concejel, en su caso, obligue a suspender una actividad programada en el Instituto Campiña Alta con amenazas incluidas, como decía la profesora encargada de la actividad, que si esa actividad se realizaba mandaría usted a la Policía Local o echaría encima a los padres. La Policía Local, me consta, que allí se personó, desde luego.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Además, ningún Concejal, ni el Ayuntamiento, tiene potestad sobre el proyecto educativo que desarrolle cada Centro. El Ayuntamiento es competente del mantenimiento de los Centros de Educación infantil y primaria. Los IES dependen de la Junta, aunque es cierto que este Ayuntamiento, antes y ahora imagino que seguirá siendo así, siempre echa una mano cuando nos lo han pedido en cualquier cosa de mantenimiento, aunque no nos corresponda. Las actividades que se llevan a cabo en los Centros Educativos están incluidas dentro de la PGA. La programación general anual y esta actividad se aprueba en claustro, Consejo Escolar y, por último, pasa a Delegación de Educación. Su compañera puede decírselo, hemos vivido muchos consejos escolares juntas. Si la Delegación, que es la encargada de aprobar esta PGA, no ha puesto reparo ninguno, creo que ni usted, ni la Concejal de Educación, ni la Alcaldesa, ni ningún otro Concejal podemos intervenir en que una actividad se suspenda. Me gustaría saber cuál ha sido la razón. Muchas gracias”.

Contesta el Concejal de Seguridad, Sr. Javier Rodríguez Martos: “Mire, Concejala, es una falacia absoluta que yo falté al respeto. Por desgracia yo no soy como otros Concejales que graban conversaciones, porque no me hace falta. Yo me entero por una madre de que se va a hacer una actividad con reptiles. Pregunto si saben quién hace la actividad, porque yo, en mi nivel profesional, privadamente hago este tipo de actividades, soy de los pocos que hace ese tipo de actividades. Lo único que le pregunto es que si los animales que se llevan cumplen con la normativa. Como Concejal de Medio Ambiente, como Concejal de Seguridad, como persona, no voy a permitir, de ninguna manera, que se cometa una irregularidad tan grave como es llevar animales en los que no se aporta la trazabilidad de los animales, no se aporta un seguro de responsabilidad civil sobre los animales, un título de transporte y bienestar animal sobre los animales, un título, absolutamente necesario de manipulación, de animales peligrosos. Yo me dedico a esto en mi otra faceta. Estamos obligados, absolutamente obligados, a no poner jamás en riesgo a ningún niño. Todos los reptiles son portadores de salmonela. Si nosotros llevamos un reptil a un colegio, sea comprado donde sea, sea traído de SAD, necesita un certificado veterinario para que se demuestre que este animal no tiene absolutamente nada. Usted, como Concejala y todos los que estamos aquí, no podemos llevar a un señor que, porque dice que tiene carné de conducir, se ponga a dar vueltas



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E5A9F36CD5F89899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

dentro de un colegio, dentro de un Carrefour, o de donde sea, y ponga en peligro a nuestros hijos. Yo lo único que hice, como Concejal, fue pedirles esa información y me dijeron, no se preocupe, le vamos a poner en contacto con la empresa que hace esto. Dije, me parece fenomenal. Me dijo, llevan mucho tiempo haciéndolo. Y dije, me parece precioso porque es una actividad preciosa. Me dijeron que me llamaban a las 12:00 de ese mismo día y al poco tiempo, hablé, no con la directora, sino con la responsable que es una profesora, y me dijo, será su palabra contra la mía, tú lo que quieres es hacer tú esto. Mire, yo he propuesto hacerlo gratuitamente porque me gusta, pues es un trabajo que se puede hacer, pero no en el Instituto. Ahí no duden que yo no voy a volver a hacer, jamás, absolutamente nada, por lo menos como empresa privada. Pero lo que sí entiendo es que se sea Concejal o no, si yo veo que se está cometiendo o que se puede cometer una irregularidad poniendo en peligro a nuestros niños, me da igual ser Concejal, ser padre, ser abuelo, ser amigo, me da lo mismo, ahí voy a ir con todas las de la Ley. Pudo haber ido el Seprona y, si vuelven a hacer esa actividad, no voy a ir como Concejal. Lógicamente hay padres que están avisados de esto, tendrán que presentar la documentación absolutamente, pero absolutamente necesaria, para realizar este tipo de actividades. Es lo único que puedo decir”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Marta Abádez González: “Bajo ningún concepto quiero que ningún alumno de nuestro municipio corra ningún tipo de peligro. Ni yo, ni tú, ni ninguno de los que estamos aquí, está claro. Pero pienso, que, en vez de haber ido así, podía haber ido usted a la Delegación de Educación, porque esto está aprobado en la PGA, Es una actividad que está probada en el Plan General Anual del Centro. Si esa actividad la Delegación la acepta es porque la Delegación tiene toda la información de que esa actividad es legal y está cubierta en todos sus ámbitos como dices, si tiene salmonela, si no tiene salmonela. Según lo que a mí me consta, de hecho, la actividad se va a llevar a cabo en enero. Es que no es lo mismo el Centro Educativo que el Ayuntamiento. Sí puedes meterte pero yendo directamente donde hay que ir, bajo mi punto de vista. Yo no sé la respuesta que ella le dio pero yo sé que la documentación está en regla, está aprobado en la PGA y aprobado por la Delegación de Educación. La PGA se aprueba a primeros de curso. No creo que sea nada ilegal cuando está aprobado por la misma Delegación. Nada más”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 61 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37
ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E5A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola: “Solo un pequeño apunte. A través de la Concejala Delegada de Educación, yo creo que podéis preguntar y decir, oye, esta actividad, ¿qué pasa con ella? Yo entiendo que si se mete en una PGA que es una planificación general anual, se supone, y siendo la Consejería de Educación, que lo harán con todos los parabienes, si no es que son medio delincuentes si no lo hacen con todos los parabienes. Yo entiendo que estará todo bien. Podéis preguntar y, desde luego, vamos a preguntar a ver si esta empresa es una empresa que tiene todos los requisitos y que reúne los permisos y que cuando hace la actividad presenta todo correctamente. Eso es lo que podéis hacer, bien a través de ella en la Delegación, o tuya, o juntos los dos podéis preguntarlo. Imagino que lo normal es que, si desde una Consejería como es la de Educación, se mete en un plan, más les vale que tenga todos los requisitos porque de llevar una rana a llevar una pitón, yo creo que hay una diferencia. La pregunta, yo creo, don Javier, es fácil, se acercan ustedes y preguntan, en la Delegación de Educación, esta actividad que van a hacer ¿tiene todos los parabienes y tiene todos los requisitos? Y que les digan si está correcta y ya está. Y si no está correcta, entonces lo denunciamos, nos vamos juntos y lo denunciamos los dos porque eso no puede ser. Yo entiendo que eso tendrá que estar bien”.**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.**

**Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola: “La primera pregunta está referida a la participación en las Juntas de Gobierno. Ya sabe usted que esto es recurrente. Le voy a poner, ya me imagino que los conoce, dos ejemplos muy cerca de nosotros, uno la Diputación. Como usted sabe, en la Diputación de Guadalajara, el Partido Popular está en la Junta de Gobierno y asiste a la Junta, con voz pero sin voto. En el Ayuntamiento de Guadalajara está el Partido Popular en las Juntas de Gobierno con voz pero sin voto. Yo no sé que le he hecho yo a usted para que aquí al Partido Popular no nos deje participar cuando los demás pueden participar en las Juntas de Gobierno. Lo que pasó al principio en las Juntas de Gobierno que yo presidía es que hubo una deslealtad, no hubo un gallinero, lo que hubo fue una deslealtad de unas personas que, con datos de la Junta de Gobierno, sin contrastar,**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

salieron a la prensa a darlos. Eran datos totalmente equivocados. Ahí es cuando se rompe la lealtad. Yo, al principio, metí a todos los Portavoces en la Junta de Gobierno y fue una deslealtad sobre una información que manejaron mal y la sacaron al exterior. Esto no es como el Consejo de Ministros, que será secreto, sino que estuvo malintencionadamente fuera de la Junta por lo que se dijo, bueno, debido a esta deslealtad se suspende la participación, pero desde luego, la voluntad y el talante era que participaran. Es más, al hilo de esto, le voy a hacer otra pregunta enganchada con esta. El otro día leí en un Acta de una Junta de Gobierno, que el partido Ciudadanos había presentado esta propuesta en una Junta de Gobierno y que se había rechazado. En el Acta que yo leí pone que se rechazó por unanimidad. Espero que, por lo menos, los que la presentaron la votarían a favor. ¿Ha entendido lo que le quiero decir? La rechazaron ustedes por unanimidad. Estos señores presentaron una propuesta y luego se votaron en contra de sí mismos. A lo mejor es simplemente que está mal redactada el Acta pero pone por unanimidad. Es la última Acta que nos han mandado. Es una propuesta, me imagino. Sólo lo habrán llevado ellos una vez y, en la última Acta que nos habéis mandado, la puede mirar porque está subida a la web, pone que se aprueba por unanimidad rechazar la propuesta Me extraño, me llamó la atención y dije, hombre, por lo menos, los de Ciudadanos, si presentan una cosa, se la habrán votado a sí mismos porque, si no, me parecería un poco raro”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “De todas maneras, uno de los escritos que nosotros habíamos presentado iba en esa misma línea, y tampoco se nos ha dado contestación por escrito. Entiendo, que tendrán una buena argumentación para rechazarlo”.

Continua el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola: “Bien. Yo solamente quiero decir que si ustedes lo rechazan, que conste que son los únicos que lo hacen. Ni en Guadalajara capital, mi amigo Alberto Rojo ni, desde luego, mi amigo José Luis Vega en Diputación, nos tratan con tanto sectarismo y usted que me tiene ahí, me tiene marginado. Bien, la siguiente pregunta es que me gustaría que se rectifique ese Acta porque pone por unanimidad, con lo cual dejan ustedes bastante mal a estos señores de Ciudadanos porque están diciendo que se presentan las preguntas o

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXSNJ-BTCGY-1GY5P</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2020 a las 13:45:15 Página 63 de 67	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:23 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 04/03/2020 11:37  ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yyoelcasar.es>

las cuestiones y luego se las votan en contra a sí mismos y quedan bastante mal”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Una pregunta, al hilo de esto ya, me gustaría saber si el Grupo Ciudadanos, cuando lo presentan, lo presenta para todos los Grupos Políticos, más que nada porque como no sé si el Acta es correcta, o no, para que aclaren el Acta y que quede constancia también”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Se presentó para todos los Grupos Políticos”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, pues muchísimas gracias, porque yo también tenía dudas y como después se votaba en contra pues doy las gracias al Grupo Ciudadanos por dar esta participación”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Ruego que, por favor, para todos los documentos de este Equipo se tenga especial cuidado a la hora de la redacción porque ya son varias veces las que ha pasado. Yo entiendo que son aspectos formales, pero a veces la formalidad es importante. Lo siguiente que les quería preguntar es cuándo tiene usted pensado subir su currículum al Portal de Transparencia. Es una obligación subirlo. Están subidos los currículos de todos, las 17 personas que hay aquí, incluso ella, que lleva dos días, ya lo tiene y el único que falta es el suyo”.

Contesta la Sra. Alcaldes y dice: “Ni me acordaba. Sin ningún problema, la verdad ni me he acordado porque yo estoy más centrada en el trabajo del día a día”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, la transparencia, como usted sabe, forma parte del trabajo. Es más, nosotros tuvimos muchísimo interés y, además fue la legislatura en que se lanzó, oficialmente y con todos los parabienes, el Portal de Transparencia. Actualmente tiene una cantidad bastante abundante de documentación y, además, es una obligación que creo que hay que seguir manteniendo. Nos gustaría saber cuándo va a convocar alguna de las Comisiones. Ya hoy, creo, que hemos conseguido arrancar la de Transportes, ya hemos conseguido esa rueda arrancarla, pero hay más. Nos faltaría, por ejemplo, una Comisión de Festejos para que nos diga cómo han ido las



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Fiestas. A mí me gustaría que convoque una con todo el tema de las infraestructuras de agua. El agua es una pregunta aquí muy importante. También, por supuesto, la de Transportes, no sólo para la M-117, sino para alguna cosa más. Por favor, cuando usted tenga a bien, intente convocar ahora en el año 2020 alguna Comisión porque, desde luego, en estos seis meses no ha convocado usted ninguna”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Si veo que me va a entorpecer en mi desarrollo del día a día, pues a lo mejor no creo que sea tan necesario convocarlas”

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, si usted es partidaria de no convocarlas, nos lo dice y ya nosotros veremos qué hacer”.

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “A mí me gustaría que la Alcaldesa aclarase qué entiende por entorpecer”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “¿Cómo que por entorpecer? Pues dejar de dedicar mi tiempo de trabajar por este municipio a empezar a trabajar con ustedes algo que ya estamos tratando en los Plenos y en las Comisiones. ¿Qué más quiere usted?”

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Quiero que conste en Acta, muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Mire usted, yo es que creo que en las Comisiones se trabaja igual que en los Plenos, igual que en las Concejalías, o sea, nadie va a torpedear ni a entorpecer nada. Si le digo que, en los seis meses que llevan, no ha convocado ni una sola Comisión, ni una. Me gustaría que fueran convocando, en el tiempo que se pueda, alguna para estar informados o para aportar, que seguro que alguna idea hay, a lo mejor no tan brillante como las tuyas, pero, a lo mejor, alguna idea sí tenemos, alguna propuesta y alguna cosa que hacer sí que tenemos. Y como le digo, hasta ahora se han convocado cero Comisiones. Otra pregunta que quería hacerle y ya termino, a lo mejor está también tenía que haberse hecho en una Comisión, y le digo por qué. Nosotros, además de Concejales somos personas que vivimos en el municipio, yo particularmente desde hace muchísimos años, y la gente nos pregunta por la calle y, a veces, pues no sabemos contestar porque usted no nos da información. Por ejemplo, una Comisión que yo creo que habría que convocar ya para



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD98989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

que nos diera información, si es que tiene la información que yo entiendo que sí, sobre los planes de empleo. De los planes de empleo no tenemos, ahora mismo, ninguna información y a nosotros muchas personas nos preguntan, oye ¿vais a sacar algún plan de empleo? ¿Va a haber plan de empleo? ¿Cuándo va a salir? ¿Cuándo no va a salir?”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Eso es tan sencillo como presentarse en el Ayuntamiento y preguntarlo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, pues hay personas que te lo preguntan en la calle. Y a mí, como Concejal, me gustaría decirles, pues sí, va a salir”.

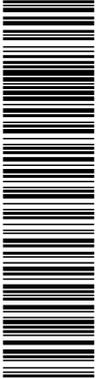
Contesta la Sra. Alcaldesa: “Y usted, como Concejal, puede venir, preguntar y se le aporta la información. No se la denegamos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pues no se me da. No tengo información”.

Contesta la Sra. Alcaldesa: “¿Cómo que no? ¿Usted ha venido aquí a pedirnos eso? No hace falta que busque la información. Si usted viene y lo pide, se lo damos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo me tengo que buscar la vida, sí, porque si no, no me la dan. Pero es más fácil que convoque la Comisión de Empleo. Yo no sé qué reticencias a dar información tiene. Convoca la Comisión de Empleo y entonces en esa Comisión nos explica ¿Cuántas personas van a ir a Plan de Empleo? ¿Cuánto va a costar? ¿Qué parte vamos a pagar, quien lo va a pagar? ¿Cuánto pone la Diputación? ¿Cuánto pone la Junta? Perdón, que la Junta no pone nada. ¿Cuánto pone Europa? Nos explica lo que es un plan de empleo y cuántas personas van a este pueblo a solicitarlo porque hay personas que, como le digo, nos lo preguntan en la calle”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Le voy a contestar una cosa sobre el Acta de la Junta de Gobierno que ha mencionado. Como yo también participo en la Junta de Gobierno, le puedo decir que en el Acta pone, “tras estudiar la propuesta, la Junta rechaza la iniciativa debido a razones organizativas y de agilidad en el desarrollo de las sesiones y en aras de la pronta adopción de acuerdos”. No viene, en ningún momento, que se rechace por unanimidad”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD59899343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo lo he leído”.**

**Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Bueno, yo también lo estoy leyendo. No me lo estoy inventando, lo estoy viendo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Casar”.**

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pues yo también lo he leído en el Portal de Transparencia. Eso ya me mosquearía más. Yo lo voy a mirar”.**

**Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “En 48 meses, usted convocó tres Comisiones. Dos de Festejos y una de Energía. Eso en la anterior legislatura, así que, por ahora, vamos bien. Aunque me sumo a su petición, igual que estuve toda la legislatura pasada pidiendo que se convocasen Comisiones, para trabajar en Comisión”.**

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice “Bien, pero hicimos alguna. Bueno, a lo mejor no le quedan tres años y medio. A lo mejor cambian las cosas o a lo mejor no. Sigo. De todas maneras, lo leeré porque yo, desde luego, tengo el Acta bajada y ponía por unanimidad y eso me preocupa más. Me preocupa más que se haya podido cambiar o tocar o algo. Eso ya me encargaré yo de mirarlo. Tenía otra pregunta que era de Seguridad pero ya lo hemos hablado cuando ha pedido la palabra. Yo no estoy hablando ahora de una Comisión de Seguridad, la Comisión de Seguridad ya existe y existen las mesas. No sé si tuvimos dos o tres mesas de seguridad, no comisiones específicas, sino mesas de seguridad. Mesas. Y dos de violencia de género. Yo también, cuando entré tuve mesas. La siguiente pregunta es cuándo tienen pensado ustedes, si es que lo tienen pensado y trabajado, presentar los Presupuestos. Estamos trabajando en ello, eso decía Aznar en las Azores. Bueno ¿no saben cuándo nos van a presentar los Presupuestos? Nos gustaría que fuese cuanto antes y que cuanto antes los tengan pues que nos los pasen. Por último, también nos gustaría que, si es posible, se suban, como se hacía al principio, luego durante una temporada se suspendió, los vídeos con las grabaciones de los Plenos, que se hagan públicos para que se puedan mirar y podamos evitar decir, pues, este dijo, este no dijo, este deja de decir. Como usted sabe, esto en un principio estaba así, después se quitó a petición de**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97314.JXSNJ-BTCGY-1GY5P-137C0D0374C2E3A0F36CD598989343CFACC1212A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

algunas personas, y yo creo que sería interesante que se vieran los vídeos de los Plenos, no solamente para hacer las Actas, sino que yo creo que no pasa nada porque se vean. Me parece que sería un exceso que se retransmita en directo, pero sí que lo que se graba se pueda subir y que lo podamos ver, se puede hacer público. ¿Algún problema con esta última petición? ¿Cuándo? Anteriormente hubo un concejal que dijo que no quería y fue parte del acuerdo con Ciudadanos en la pasada legislatura. Ciudadanos nos exigió que eso se quitara y nosotros, como buenos chicos que somos, lo quitamos. Iba en un acuerdo y los acuerdos están para cumplirlos y lo quitamos. Se quitó. Fue a petición de Ciudadanos. Más no puedo decir. Hasta ahí puedo hablar”.

Interviene finalmente el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Quería agradecer a César la intervención de no llevar las cosas a lo personal pero te explico. El ejemplo que di es porque los que vivimos la Dictadura y la Democracia y, algunos aquí solo vivieron en Democracia, tenemos como un reflejo condicionado que nos provoca sensaciones. Os explico, cuando yo escucho a un General de cuatro estrellas, miembro de Vox, decir que hay que dar un golpe de Estado porque no le gustan las negociaciones que se están haciendo, eso te despierta las emociones y esto lo sabe el que conoce lo que es una dictadura y la ha vivido. Nada más. Sólo para que entiendas un poco. Eso estaba en un contexto de política nacional que se está introduciendo aquí, en ese contexto yo hablé pero no específicamente de aquí”.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 15:20 horas del día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

Vº Bº

La Alcaldesa

Fdo.: **MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA**

El Secretario-Interventor

Fdo.: **JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ**